

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 372

3 de marzo de 2021

XI Legislatura

COMISIÓN DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Macarena Elvira Rubio

Sesión celebrada el miércoles 3 de marzo de 2021

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-23/2021 RGEF.608. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Carlota Merchán Mesón, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno con relación a la aprobación de una Ley Integral sobre el Juego.

2.- C-578/2021 RGEF.5020. Comparecencia del Sr. D. Juan Carlos Barchín Barchín, Delegado de CSIF-Policía de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre situación profesional del Cuerpo o clase de personal funcionario Auxiliares de Policía Municipal de Madrid en relación con la aprobación del Reglamento

marco de organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

3.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-1688/2020 RGE.16686. Comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre proyectos del Gobierno respecto a la Ciudad de la Justicia. (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea).

C-1690/2020 RGE.16927. Comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre puesta en marcha de la Ciudad de la Justicia. (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos.	23465
- Interviene el Sr. García Sánchez comunicando las sustituciones en su Grupo.	23465
— PCOC-23/2021 RGE.608. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Carlota Merchán Mesón, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno con relación a la aprobación de una Ley Integral sobre el Juego. . .	23465
- Interviene la Sra. Merchán Mesón, formulando la pregunta.	23465
- Interviene el Sr. Director General de Seguridad, Protección Civil y Formación, respondiendo la pregunta.	23465-23466
- Intervienen la Sra. Merchán Mesón y el Sr. Director General, ampliando información.....	23466-23469
— C-578/2021 RGE.5020. Comparecencia del Sr. D. Juan Carlos Barchín Barchín, Delegado de CSIF-Policía de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre situación profesional del Cuerpo o clase de personal funcionario Auxiliares de Policía Municipal de Madrid en relación con la aprobación del Reglamento marco	

de organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	23469
- Exposición del Sr. Delegado de CSIF-Policía de Madrid.	23469-23472
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. Martínez Abarca, la Sra. Fernández-Luna Abellán, el Sr. Núñez Guijarro y el Sr. Cruz Torrijos.	23472-23485
- Interviene el Sr. Delegado, dando respuesta a los señores portavoces.....	23485-23487
- Se suspende la sesión a las 11 horas y 32 minutos.	23487
- Se reanuda la sesión a las 11 horas y 43 minutos.....	23487
Comparecencias con tramitación acumulada:	
— C-1688/2020 RGE.16686. Comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre proyectos del Gobierno respecto a la Ciudad de la Justicia. (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea).....	23487
— C-1690/2020 RGE.16927. Comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre puesta en marcha de la Ciudad de la Justicia. (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea).	23487
- Intervienen el Sr. Martínez Abarca y el Sr. García Sánchez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	23487-23489
- Exposición del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas.....	23489-23493
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. Martínez Abarca, la Sra. Fernández-Luna Abellán, el Sr. Núñez Guijarro y el Sr. García Sánchez.	23493-23504
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	23504-23507
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Morano González, el Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, el Sr. Martínez Abarca, la Sra. Fernández-Luna Abellán, el Sr. Núñez Guijarro y el Sr. García Sánchez.	23507-23512
- Interviene el Sr. Consejero en turno de dúplica.....	23513-23514

— Ruegos y preguntas.	23515
- No se formulan ruegos ni preguntas.	23515
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 14 minutos.	23515

(Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas del 3 de marzo de 2021. Como cuestión preliminar, y de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento, ruego a los grupos parlamentarios que comuniquen si hay alguna sustitución. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos hay alguna sustitución? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Vox hay alguna sustitución? *(Pausa.)* Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, ¿alguna sustitución? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos hay alguna sustitución? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista hay alguna sustitución?

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Don Diego Cruz sustituye a don Carlos Carnero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Antes de pasar al primer punto del orden del día, ruego al ilustrísimo señor don Luis Miguel Torres Hernández que suba para comparecer en este primer punto del orden del día. *(Pausa.)* Gracias, señor director.

PCOC-23/2021 RGEF.608. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Carlota Merchán Mesón, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno con relación a la aprobación de una Ley Integral sobre el Juego.

De conformidad con el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de esta pregunta es de diez minutos, a repartir entre la diputada autora de la pregunta y el representante del Gobierno que contesta, y les recuerdo que tanto la diputada como el representante del Gobierno disponen de cinco minutos cada uno a repartir en tres turnos. Tiene la palabra la señora Merchán Mesón para formular la pregunta.

La Sra. **MERCHÁN MESÓN**: Gracias, presidenta. Buenos días, señor director general. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno con relación a la aprobación de una ley del juego? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra para su contestación en representación del Gobierno el director general de Seguridad, Protección Civil y Formación, señor Torres Hernández.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN** (Torres Hernández): Muchas gracias, presidenta. Gracias, señoría, por la preocupación que tiene sobre esta materia y que ya hemos comentado en alguna ocasión. En estos momentos la intención que tiene la Comunidad de Madrid, como ha venido manifestando ya el consejero Enrique López, se centra sobre todo en un aspecto que yo creo que es el que preocupa a los grupos de la Asamblea y al Gobierno de la comunidad, como es la protección de los colectivos vulnerables, exactamente lo que

tiene que ver con los menores y los prohibidos y, por supuesto, con la regulación de un sector que ya de por sí es uno de los más regulados que existen en nuestra comunidad.

Las modificaciones que estamos planteando, y sobre las que estamos trabajando en estos momentos en la ley integral del juego, tienen que ver fundamentalmente con tres ejes que entendemos que son los que vienen a estar en perfecta alineación con los objetivos que comentaba al principio. El primero de ellos tiene que ver con modificar la regulación existente respecto a la materia de publicidad y de patrocinios, puesto que entendemos que uno de los principales problemas que nos hemos encontrado en los últimos años ante la proliferación de determinados locales de apuestas y de juego ha sido precisamente la sobreexposición, ha sido precisamente la excesiva existencia de estímulos que podían en ocasiones invitar a un juego, que es el juego no deseado porque puede ser problemático.

El segundo punto principal que estaríamos modificando, o en el que estamos trabajando para llegar a modificar en esta ley integral, es precisamente el que tiene que ver con el régimen sancionador. Entendemos que endurecer aquellas sanciones que tienen que ver precisamente con que los menores y los prohibidos puedan ejercer el juego puede ser una de las medidas más efectivas. En concreto, lo que haríamos sería pasar todas aquellas sanciones que tienen que ver con los menores - que actualmente están consideradas como sanciones graves y que creo que tienen una cuantía de hasta 6.000 euros- a muy graves, llegando a tener importes de hasta 600.000 euros, contemplando incluso la posibilidad del cierre de los locales si hay cierta reincidencia o si hay cuestiones que pudieran considerarse como agravantes.

Uno de los últimos puntos que nos parece también importante tratar en esta modificación de la ley es lo que tiene que ver con la responsabilidad social corporativa, con todo aquello que pudiéramos considerar buenas prácticas en cuanto a observar este tipo de medidas por parte de las empresas del sector. Entendemos que el sector está haciendo un esfuerzo importante en trabajar toda esta parte del juego responsable -en definitiva, de autorregulación-, y creemos que es positivo para seguir avanzando en la seguridad de la sociedad respecto al juego que podamos incluir una regulación sobre esta materia en la modificación de esta ley integral. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En réplica interviene la señora Merchán Mesón.

La Sra. **MERCHÁN MESÓN**: Gracias. "Este Gobierno trabaja firmemente contra las adicciones, un modo más de esclavitud contra el individuo, y por eso vamos a presentar una nueva ley del juego y un decreto de planificación contra él, especialmente para proteger a los menores y a las personas más vulnerables. Por el momento hemos suspendido las autorizaciones de apertura de locales y hemos implementado en febrero nuevas medidas de control de acceso". Estas palabras las pronunció la presidenta Díaz Ayuso el 14 de septiembre.

Desde luego, si atendemos a las medidas adoptadas por el Gobierno regional desde 2019 - aunque podamos tener diferencias- reconocemos que se iba en la línea adecuada. Usted ha apuntado algunas de las cuestiones: crecimiento de hasta un 300 por ciento del número de casas de apuestas y

en torno al 150 por ciento de los salones de juego en los últimos cinco años. Son datos suficientes como para la adopción de las medidas puestas en marcha y especialmente para afinar en el contenido del próximo marco legal que regule esta actividad en nuestra región. Usted ha señalado los tres puntos en los que se basará la reforma -el de la responsabilidad no estaba en la consulta y me parece también adecuado-, pero permítame unos comentarios en cuanto a la publicidad, respecto a lo que comentan ustedes de que hay que establecer restricciones. ¿Cuál es el propósito de la publicidad sino incitar al consumo? En este caso, invitar a que se participe en las actividades de juego. El éxito de las empresas es que haya mucha gente que juegue y que juegue mucho. Es el propósito empresarial legítimo, pero no podemos obviar que en esa actividad está la causa de una enfermedad que es la ludopatía, que no es un efecto externo ni secundario, sino que es uno de los efectos de esa actividad, y eso tiene que estar presente.

Respecto al patrocinio, que también comentaba, hay cosas que trascienden a su competencia y ahí habrá que trabajar también desde el ámbito estatal.

Hace un mes usted mismo, en esta comisión, hacía alusión a que la actividad del juego está sometida a una férrea intervención administrativa previa y ha hecho también alusión aquí. Permítame decirle que si algo estamos comprobando en los últimos años es que no sé si esa intervención previa sería férrea pero, desde luego, se ha demostrado inadecuada. Es obvio que en 2001 se estaba en un contexto y que hoy estamos en otro, y eso ha hecho que se tenga que regular a posteriori lo que al final, en la práctica, se traduce en medidas que no terminan de satisfacer ni al sector empresarial ni, desde luego, a la ciudadanía. Por ello, me permito sugerirle que antes de emprender cualquier acción en materia de eliminación de medidas administrativas previas considere la oportunidad de esperar a la aprobación de la ley y al decreto de planificación, para que no nos encontremos en contextos en los que haya que volver a parchear.

La continuidad del decreto de suspensión no puede ser un decreto de flexibilización sino una buena ley y un buen decreto de planificación que cuente con los ayuntamientos, pues no todo el territorio autonómico tiene la misma situación. Sabemos que la actividad se concentra en municipios y, dentro de estos, en barrios donde casualmente no hay mayor poder adquisitivo y sus habitantes no tienen mayor cantidad de recursos destinados a jugarse el dinero como hobby. Quienes aprobaron la ley de 2001 no podían saber cuál era la situación en 2021 pero hoy sí que la conocemos y debemos primar el principio de precaución en todo este proceso. Vamos a legislar cuando ya tenemos un problema, señor director general, porque en la Comunidad de Madrid hay un problema de desequilibrio -vamos a decirlo así, no voy a entrar en otras cuestiones-...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **MERCHÁN MESÓN**: Sí. Creemos que ahí tenemos que afinar el contenido de la ley. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra en dúplica el señor Torres Hernández; le queda un minuto y cincuenta segundos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN** (Torres Hernández): Gracias, presidenta. Muchas gracias, señoría. Coincido con la gran mayoría de sus argumentos. Hay cuestiones que tenemos presentes. Por un lado, esta modificación de la ley que, efectivamente, va acompañada de un nuevo decreto de planificación donde se van a concretar mucho más otro tipo de medidas que quizás, sin tener la entidad o la necesidad de estar incluidas en la ley, por supuesto que van a ayudar a regular el juego y a conseguir los objetivos que perseguimos. Que el contexto ha cambiado muchísimo desde 2001 es una evidencia. En la Comunidad de Madrid ha habido hasta ocho modificaciones de la ley del juego desde 2001 hasta estos días, lo cual es un reflejo de la preocupación que ha tenido esta cámara por esta situación y del esfuerzo que siempre ha hecho para tratar de adaptarse.

Hace pocos días el director de Juego a nivel nacional, señor Arana, decía que no había un problema de ludopatía. Lo cierto es que no hay un problema de ludopatía. Si vamos a los datos que se emiten oficialmente nos movemos en un 0,3 por ciento sobre la población y aproximadamente llega casi al 0,6 cuando hablamos entre jugadores. Pero sí es cierto que existe un juego problemático, sí es cierto que existe una situación de juego en colectivos no deseados, y eso es lo que tenemos intención de controlar. Es muy importante que se haga un esfuerzo –y usted lo mencionaba- por aquellos organismos que tienen competencia, por ejemplo, sobre la publicidad on line. De poco sirve que tengamos una distancia de 500 metros a un local si en esos 500 metros el menor o el prohibido puede ir consultando un sinfín de páginas donde sabéis que tenemos publicidad todos los días. En cuanto a la lotería estatal, necesitamos también que se regule la publicidad a nivel de esta lotería.

Creo que la vinculación con los ayuntamientos es una de las líneas más importantes a trabajar. Estamos ya iniciando programas de formación a policías locales precisamente para la sensibilización, a través de los agentes tutores, de los menores en los municipios. Creo que es muy importante que esa formación se reciba también desde estos ayuntamientos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ya ha finalizado el tiempo, señor Torres.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN** (Torres Hernández): En definitiva, estamos enfocando todas estas medidas, sin duda, para conseguir los objetivos que mencionaba en su intervención. Los compartimos y creo que estamos en la línea adecuada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director. Tiene la palabra en su segundo turno de réplica la señora Merchán Mesón, y con este turno finalizamos ya este punto del orden del día; tiene cuarenta y cinco segundos.

La Sra. **MERCHÁN MESÓN**: Gracias. Yo insistía en el problema del desequilibrio territorial que hay en cuanto a la distribución de las casas de apuestas, y ahí sí que la Comunidad de Madrid tiene un problema serio del que puede derivar un problema de ludopatía. No nos quedemos solo con el dato, veamos la tendencia. España cuenta con la tasa más alta de Europa de ludópatas entre 14 y 21 años. En la cuarta ola de la pandemia, la ola de salud mental, los expertos ya alertan sobre el

efecto en las adicciones, y eso no lo podemos dejar de mirar. Me alegro de que contemplen a los ayuntamientos porque son claves no solo en la prevención de enfermedades, sino en la planificación de casas de apuestas en nuestro territorio. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor Torres Hernández. Pasamos al segundo punto del orden del día.

C-578/2021 RGEF.5020. Comparecencia del Sr. D. Juan Carlos Barchín Barchín, Delegado de CSIF-Policía de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre situación profesional del Cuerpo o clase de personal funcionario Auxiliares de Policía Municipal de Madrid en relación con la aprobación del Reglamento marco de organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego al señor Barchín Barchín que tome asiento para comparecer. Después de esta comparecencia haremos una pausa de cinco minutos para ventilar la sala y, luego, continuaremos con la segunda comparecencia, correspondiente al consejero. *(Pausa.)* Buenos días, señor Barchín Barchín, delegado de CSIF-Policía de Madrid; bienvenido a esta comisión. De conformidad con el artículo 211 del Reglamento, tiene la palabra en primer lugar don Juan Carlos Barchín Barchín, delegado de CSIF-Policía de Madrid, como invitado de esta comisión, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **DELEGADO DE CSIF-POLICÍA DE MADRID** (Barchín Barchín): Gracias. Buenos días, señorías. Me gustaría comenzar esta intervención agradeciendo en mi nombre y en el de mi sindicato, al que represento, la oportunidad que nos brindan para expresar los motivos por los que el colectivo de auxiliares de Policía Municipal de Madrid está siendo atacado de manera injustificada por quienes pretenden eliminar cincuenta años de pertenencia de pleno derecho de estos funcionarios al Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, todo ello vulnerando el mandato legal de esta cámara, que reguló en 2018 nuestras funciones.

El motivo de esta comparecencia es solicitar el apoyo de sus señorías para la inclusión de una disposición transitoria quinta en el Reglamento Orgánico de Desarrollo de la Ley de Coordinación de Policías Locales, circunstancia que entendemos necesaria en aras de desarrollar la ley de coordinación, evitando de esta manera interpretaciones incorrectas que vulneren el espíritu de la propia ley del año 2018. Esta disposición transitoria quinta, según el último borrador, diría así: a los auxiliares de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid adscritos de forma directa y permanente durante más de cincuenta años de servicio al Cuerpo de Policía Municipal de Madrid y con funciones de apoyo y colaboración les serán de aplicación los artículos 117, 130 y 131 del presente reglamento. Asimismo solicitamos nuestra inclusión en el resto del articulado del Título IX, en el cual se debería tener en cuenta a los auxiliares de policía municipal de Madrid, ya que tenemos el paraguas inapelable de la disposición transitoria cuarta, punto segundo, de la Ley de Coordinación de Policías Locales de la

Comunidad de Madrid, en la cual venimos recogidos de forma taxativa y a la cual habría que dar cumplimiento. Esta disposición que solicitamos que se añada al reglamento debería ser el punto y seguido al enorme trabajo de haber incluido la disposición transitoria cuarta, punto segundo, de la Ley de Coordinación de Policías Locales, la cual fue creada por y para los auxiliares de policía municipal de Madrid, aprobada en esta Asamblea.

A continuación paso a explicarles la normativa que sustenta la propia existencia de los auxiliares de policía, normativa de carácter nacional y autonómico. En cuanto a la legislación nacional, encontramos el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local. En dicha norma se refiere lo siguiente en el artículo 172: "Pertenerán a la subescala de Servicios Especiales los funcionarios que desarrollen tareas que requieran una aptitud específica y para cuyo ejercicio no se exija, con carácter general, la posesión de títulos académicos o profesionales determinados". Se comprenderán en esta subescala, y sin perjuicio de las peculiaridades de cada corporación –repito, sin perjuicio de las peculiaridades de cada corporación-, como establece perfectamente en el punto a), Policía Local y sus auxiliares. Estamos hablando de un real decreto del año 1986. Esta disposición constituye norma básica del Estado español y, por tanto, de obligado cumplimiento por todas las Administraciones públicas. Ello implica que los auxiliares de policía son clases dentro de la función de policía local y, por ello, por mandato legal del Estado; está separado por ley básica de cualquier otro tipo de clases o especialidades de funcionario, sin que pueda ser unido o refundido a estas u otras clases, so pena de vulnerar la legislación básica del Estado.

Los auxiliares de policía son una clase de funcionarios de la subescala de Servicios Especiales, dentro de la escala Administración Especial, que corresponde a los entes locales y vinculados por ley a Policía Municipal, sin que puedan ser regulados como otro tipo de empleado público. Visto el contenido del anterior del artículo 172.2 del texto refundido del régimen local, es una obviedad la afirmación de que existen cuatro, no tres, clases de personal de Servicios Especiales: por un lado, está Policía Local y sus auxiliares y, por otro, el resto de clases, siendo otro distinto el de oficios. Dicha clasificación constituye legislación básica del Estado y solo a esta Administración le compete su modificación, por lo que ninguna otra Administración, ni autonómica ni local, puede variarla. De ahí que las pretendidas denominaciones o clasificaciones hechas por algunos ayuntamientos, al alterar la clasificación anterior e introducir a los auxiliares de policía como de oficio, sean calificadas como una ilegalidad manifiesta realizada, bien por desconocimiento de la siempre confusa normativa local en materia de personal, bien por la conveniencia de agrupación. Pero estas causas no salvan de ser tachados dichos hechos o actos como ilegales, inválidos o nulos desde el punto de vista del Derecho Administrativo. Por otro lado, es difícil la calificación como personal de oficio, por cuanto jamás dichos ayuntamientos les han indicado ni notificado el oficio concreto, cual es su obligación legal; quizás es que no existe porque estén integrados en la función administrativa policial como auxilio al Cuerpo de Policía.

Vamos a pasar a la legislación autonómica. Les leo directamente la disposición transitoria cuarta, punto segundo, la que he comentado anteriormente que era por y para los auxiliares de

policía municipal de Madrid, del municipio de Madrid. Dice tal que así: "Los auxiliares de policía o equivalentes, cualquiera que sea su denominación, que a la entrada en vigor de la presente ley tuviesen la titulación académica correspondiente al subgrupo C2 de clasificación pasarán a integrarse en el mismo. En caso contrario, permanecerán en su subgrupo de clasificación de origen". Esta disposición salió adelante gracias a las múltiples reuniones mantenidas entre los años 2016 y 2018 con todos los diputados de la Asamblea de Madrid, que tenían a su cargo sacar adelante la nueva ley de coordinación.

Como consecuencia del gran trabajo realizado por sus señorías y por los representantes del colectivo de auxiliares de policía de Madrid, se pudo conseguir el consenso unánime de todos los grupos políticos de la cámara, que ratificaron con su voto la necesidad de regular en la ley de coordinación a los auxiliares de policía. Sobra decir que el espíritu del legislador siempre fue el reconocimiento concreto y expreso de los auxiliares de policía municipal de Madrid.

En este sentido, quiero incidir en que somos auxiliares de policía municipal a todos los efectos y derechos, como funcionarios de carrera que somos, en nuestro caso pertenecientes al Ayuntamiento de Madrid. En esencia, tenemos funciones directas de auxilio al Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, con una adscripción directa y permanente durante más de cincuenta años de estrecha colaboración, y nada tenemos que ver, por naturaleza, con otros sectores funcionariales del Ayuntamiento de Madrid. Todo ello es fruto de la historia normativa anterior a la legislación local vigente.

Quiero hacer un pequeño inciso, porque me gustaría solicitarle, por favor, a la presidenta de esta comisión que entregue dos informes jurídicos, al efecto de su estudio y motivación, tanto a la comisión regional como al servicio jurídico de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas antes de la aprobación del reglamento orgánico.

Voy a continuar después de este pequeño inciso. En los últimos cincuenta años, los auxiliares de policía del Ayuntamiento de Madrid siempre hemos sido regulados en funciones, retribuciones o cualquier otro concepto de manera conjunta al resto de los miembros del cuerpo. Señorías, no existe un acuerdo o convenio de policías y de auxiliares de policía; es un convenio conjunto de policías y auxiliares de policía, que pertenecemos de facto y de pleno derecho al conjunto de miembros del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, y así ha sido históricamente avalado, regulado y reconocido por el propio ayuntamiento. Es por ello que no se entiende ni desde el punto de vista de la historia ni del jurídico la corriente de opinión, instalada en los últimos tiempos por algún miembro de la dirección, que pretende negar esta evidencia.

Queremos seguir acentuando que se apliquen nuestras reivindicaciones de incluirnos en el reglamento orgánico y que queden expresamente recogidos, de forma clara y concreta, los auxiliares de policía municipal de Madrid, recogiendo nuestras pretensiones dentro del paraguas de la seguridad que emana de estar recogidos desde el año 2018 en la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Para finalizar, en esta intervención me gustaría solicitar el amparo de sus señorías para dar plena ratificación al espíritu de la ley de coordinación, que en su disposición transitoria cuarta, concretamente en el punto 2, pretendió regular la asistencia de los auxiliares de policía municipal del Ayuntamiento de Madrid específicamente. Solicitamos que esta cámara actúe en coherencia con la propia norma que aprobó unánimemente y con pleno consenso de los partidos políticos. Entendemos que no cabe otra posibilidad, y es por ello que solicitamos a los grupos políticos aquí representados que insten a la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas a la inclusión en el reglamento de la disposición que hemos propuesto al principio de la intervención y que les procedo a repetir. Según el borrador, hasta ahora, la disposición transitoria quinta diría: A los auxiliares de policía municipal del Ayuntamiento de Madrid, adscritos de forma directa y permanente durante más de cincuenta años de servicio al Cuerpo de Policía Municipal de Madrid y con funciones de apoyo y colaboración, les será de aplicación los artículos 117, 130 y 131 del presente reglamento.

Les agradezco a todas sus señorías que hoy nos hayan permitido defendernos, y esperamos que nos ayuden a conseguir que no se pervierta el espíritu de la ley de coordinación, aprobada en esta Asamblea. Sin más, quedo a su disposición para cuantas preguntas y cuestiones estimen oportuno que les responda. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Barchín. Seguidamente intervendrán los representantes de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones por un tiempo de diez minutos. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias y buenos días, señor Barchín. Mis primeras palabras tienen que ser para agradecerle el trabajo que realiza su organización sindical en defensa de los derechos de nuestros trabajadores públicos, en concreto de la Policía Municipal, y más concretamente de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid. Quiero trasladarle desde Unidas Podemos nuestro agradecimiento por su trabajo en todo momento, pero sobre todo en estos meses de pandemia en los que ha sido esencial el trabajo de estos trabajadores públicos; se ha visto su aportación esencial, como digo, aunque no quiero ser reiterativo, en la protección de los derechos de todos y todas. Quiero trasladarle todo nuestro apoyo y le pedimos que lo traslade a sus compañeros y compañeras.

Sobre el asunto de fondo, desde nuestro punto de vista, creíamos que, con la aprobación de la ley de coordinación la pasada legislatura -y tengo que reconocer el trabajo de mi compañera Elena Sevillano en aquel momento-, este problema estaba solucionado, porque, como ha dejado entrever el compareciente, dentro de la regulación de la ley de coordinación estaba, está y seguirá estando el colectivo de auxiliares. Entendemos que aquí hay quien está intentando hacer una interpretación cicatera de la norma para sus propios intereses, y esto no puede ser. El reglamento orgánico que hay que aprobar tendrá que estar vinculado al contenido de la norma, y el contenido de la norma era muy claro en este aspecto. Con lo cual, entendemos que no debería haber debate, y si hay debate, es que hay quien, aparte de darse golpes en el pecho en defensa de nuestros servidores públicos, cuando

llega el momento de la verdad, no los defiende, porque el amor en política se demuestra con presupuestos y con derechos. Además, no puede estar en duda. Hace escasamente dos o tres semanas me ha parecido leer que se ha conseguido en el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura una resolución que equipaba radicalmente en derechos a los auxiliares municipales con la policía municipal. No me quiero equivocar, pero creo que ha sido su sindicato; si no ha sido su sindicato, ha sido otro, bienvenido sea.

Entonces, esta cuestión se cae por su propio peso. Yo le solicito a la Administración autonómica que actúe racionalmente y ponga sobre la mesa lo que tiene que poner, que es una regulación racional, porque, al igual que las Policías Municipales y los auxiliares de la policía municipal de Madrid nos han cuidado durante todo este tiempo, y nos seguirán cuidando, tenemos la obligación como servidores públicos de cuidarlos también. Así que, por nuestra parte tiene todo nuestro apoyo a esta iniciativa. Nos parece que es de pura lógica y trabajaremos en este sentido para que esto sea aprobado. Yo confío en que por una vez en el ámbito político cunda la racionalidad y no otros intereses. Así que muchas gracias, señor compareciente, y como le digo, tiene todo nuestro apoyo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morano. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, señor Gutiérrez de Cabiedes, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, señora presidenta. El Grupo Parlamentario Vox, mi grupo, ha pedido esta comparecencia para poner fin a la situación de injusticia que ha descrito el compareciente con bastante claridad, con todo el respeto y consideración institucional, y aquí explicaremos algo más la cuestión que ha sido expuesta.

Al fin y al cabo, el Gobierno de la comunidad debe aprobar el reglamento de coordinación de policías locales, que llevamos un tiempo esperando, en desarrollo reglamentario de la Ley Marco de Coordinación de Policías. Entre otras cuestiones y problemas que hay que abordar y solucionar está el de los auxiliares de la policía municipal de Madrid que hoy nos trae aquí; auxiliares que llevan tiempo esperando que se les reconozca su estatuto, su propia existencia, su situación, la función que efectivamente cumplen y sus derechos como funcionarios. Y esto, incomprensiblemente, se está negando y se ha negado en la reciente decisión de la Comisión Regional de Coordinación de Policías, que ha aprobado el borrador definitivo de este reglamento, en el que se reitera el injusto trato que están recibiendo estos profesionales. Se está diciendo aquí y posiblemente se siga diciendo -pero vamos a ver si plasmamos las palabras de amor en hechos- que están cumpliendo sus funciones con singular eficacia y nobleza y, por tanto, no hay nada que objetar en cuanto a ellas. Hablo del injusto trato, ya con una pretensión -por así decir- de obviar su propia existencia, el servicio que prestan, su estatuto profesional, e intentar hacerlo de forma definitiva donde debe ser solucionado, que es en ese reglamento.

Decía que hemos pedido esta comparecencia para poner fin a esa situación, que les impide el ejercicio de sus derechos como funcionarios -carrera profesional, promoción interna, etcétera- y que se produzca ese reconocimiento, esa regulación mediante la inclusión de una disposición en el

reglamento de coordinación que le corresponde aprobar al Gobierno de la comunidad. Esa disposición, como más o menos he explicado, sería nada más que una plasmación obligada de lo que ya establece la transitoria cuarta en el punto 2 de la ley de coordinación que se aprobó en esta Asamblea, y que se estableció precisamente para estos auxiliares de policía municipal de Madrid -ya se ha dicho- y estipula que los auxiliares de policía o equivalentes, cualquiera que sea su denominación, que a la entrada en vigor de la presente ley tuviesen la titulación académica correspondiente al subgrupo C2, pasarán a integrarse en el mismo. Es decir, es una norma clarísima de reclasificación en C2 y que se dirige expresamente, específicamente -de ahí la duplicidad en los dos apartados de esa transitoria-, a los auxiliares de policía del Ayuntamiento de Madrid. Esta ley -y, cuidado, esa disposición- fue aprobada con el voto de los grupos de esta cámara que se están negando ahora al trato a los auxiliares mandatado por esa ley de coordinación.

Se decía por el portavoz de Podemos, que me ha precedido en el uso de la palabra, que este problema debería estar solucionado y que es una interpretación cicatera -he anotado- para los propios intereses de quienes gobiernan el Ayuntamiento de Madrid, que, ciertamente, como se quejan reiteradamente los auxiliares de policía, no han hecho ni están haciendo absolutamente nada, pero por corregir todo lo hecho por el ayuntamiento de Carmena, de Podemos 1 y 2, que también se negaron reiteradamente al trato... (*Rumores.*) Bueno, algún asistente a la comisión dice que no. Pregúntesele entonces al compareciente si han sentido y si han recibido un trato de total desconsideración -que ellos describen como de clasismo, y el clasismo es muy feo- al reconocimiento de su situación, de su estatuto. Y, por ejemplo, por el ayuntamiento anterior, en esta reiterada intención de tratarles como no son y darles una consideración contraria a la ley de nuestra región y a la ley básica del Estado, hasta se les ha imprimido y se les ha hecho serigrafía en su uniforme intentando tratarles de PODO -personal de otros oficios-, que es lo que hizo el ayuntamiento de Carmena y lo mismo que sigue haciendo el ayuntamiento de Almeida respecto a este colectivo. Por tanto, los que dicen que no, luego que se lo pregunten al compareciente y así él lo puede explicar, si tiene a bien decirlo, porque a este grupo nos lo han explicado reiteradamente.

Los auxiliares, al fin y al cabo, como se ha descrito, llevan más de 50 años prestando esa función, con adscripción directa y permanente a la policía, y en funciones, en retribuciones y en cualquier otro concepto, siempre de forma conjunta con el resto de miembros del Cuerpo de Policía: en calendarios, cuadrantes, festivos, vacaciones, horarios, libranzas, en el convenio de policía, que no hay un convenio -como se ha descrito- de auxiliares y otro de policía distinto. En las bases de las convocatorias siempre se especifica claramente clase, policía municipal; en la ficha, en el carné profesional, aparece también claramente "Categoría: auxiliar de policía". Por tanto, nada tienen que ver estos profesionales con otros sectores funcionariales del ayuntamiento. Y las labores que realizan, desde luego, incluso en los servicios que se han externalizado por parte del ayuntamiento y se han confiado a empresas, las siguen haciendo ellos, porque debe ser así legalmente. Por ejemplo, el traslado de documentos, que tiene una relevancia descomunal y que deben hacerlo funcionarios -como son ellos, por ejemplo- para no romper la cadena de custodia. Por tanto, las funciones que cumplen, que están estrechamente vinculadas a la función policial, sus labores reales, que incluso en la vida real exceden a su vez en mucho de lo que de por sí son funciones vinculadas a la policía... Si

nos paramos a ver las funciones que se les confiaban por el ayuntamiento de Carmena y se les siguen confiando por el ayuntamiento de Almeida, estas exceden en mucho incluso lo que estoy describiendo.

En cualquier caso, los auxiliares de policía son una clase funcional de policía local dentro de la subescala de servicios especiales y alejada de lo que son otros oficios, como se les ha querido tratar reiteradamente. En la Ley de Régimen Local -algo se ha dicho- expresamente se diferencia en el apartado a), policía local y sus auxiliares, de otros de otras clases, por ejemplo, de la d), que es personal de oficios, que es claramente otra clase distinta. No es clase "policía local", sino que es clase "personal de oficios". Son, por tanto, personal de seguridad-e acuerdo con esta legislación básica del Estado- y ni nosotros, comunidad, ni el ayuntamiento, pueden regular o considerar a estos profesionales funcionarios como otro tipo de empleado público. Estarían incumpliendo claramente el Estatuto del Empleado Público, y como he dicho, el Gobierno de Madrid está haciendo esto.

La ocasión para plasmar claramente el mero cumplimiento de la legalidad - lo que ya dice la ley- es recoger esto en la disposición. Es una iniciativa que hemos registrado y para la cual pediremos el apoyo del resto de grupos, y así también el amor se demostrará con el voto y con la consideración legal, instando al Gobierno de la comunidad a hacer lo que debe hacer, y a que no se continúe con esta actuación, que comporta una ilegalidad manifiesta. En cierto modo, Función Pública en algún momento metió la pata y, a su vez, hay alguna persona en el ámbito de la Jefatura que, partiendo de esa metedura de pata, está emperrada a su vez en "no enmendalla" y en no dar el debido tratamiento a estos profesionales.

Habrà tiempo para discutir las consideraciones legales, cuando discutamos esta iniciativa, sobre lo que es la reclasificación, sobre las diferencias, sobre una integración, que es la excusa que a veces se les pone en el ayuntamiento para no darles el tratamiento que se les debe dar. Esto no es una integración. Sería una reclasificación, plaza por plaza, de los que cumplan los requisitos establecidos en la propia ley, y como se deberá plasmar en el reglamento.

La peculiaridad aquí, por tanto, y la confusión, se originan porque lo habitual es que los auxiliares de policía local existan donde no existe policía local, pero en el Ayuntamiento de Madrid se da la peculiaridad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan dos minutos, señoría.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Dos, ¿no? Vale. En el Ayuntamiento de Madrid se da la peculiaridad de que han venido coexistiendo -y siguen haciéndolo- los auxiliares con los policías locales del ayuntamiento, y coexisten en esas funciones policiales complementarias o de auxilio.

Por tanto, con esta disposición, lo que haríamos sería plasmar claramente en el reglamento de coordinación -que corresponde al Gobierno de la comunidad aprobarlo y a nosotros, poder instarle a que lo haga- una aproximación clara y una regulación clara que contemple su estatuto, que

contemple la aplicación de los preceptos fundamentales del reglamento que les pueden afectar más directamente a los auxiliares, que, como se ha descrito, son el 117, el 130 y el 31: la posibilidad de concurrir a la convocatoria, esa carrera profesional, régimen retributivo y uniformidad. Si alguien en su momento se equivocó al englobarlos con el grupo E, fundiendo dos clases distintas por una cuestión de mera gestión de personal, y lo hizo de forma ilegal, estamos a tiempo de corregir ese error. Con voluntad política y con cumplimiento de la ley, esto se puede solucionar, y de forma nada difícil.

Por tanto, no neguemos sus derechos a este colectivo que durante décadas ha prestado un servicio impecable a la policía municipal de Madrid, y dignifiquemos y apoyemos siempre a la policía, a todas las policías, y también a las locales de nuestra comunidad, y a todos los que la integran y la sirven. Eso es todo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid por tiempo de diez minutos, el señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias, señor Barchín, primero, por venir a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, y segundo, por la claridad de su exposición, que creo que ha sido muy ilustrativa y muy clara y deja bastante claros los problemas que hay y la situación. Yo, efectivamente, creo que, tras la entrada en vigor de la Ley 1/2018, de Coordinación de Policías Locales, a la que se ha hecho referencia, este problema no debería existir. Deberíamos tener un reglamento marco que actualizara el presente reglamento, que es de 1993, que está desactualizado y es ambiguo. Debería haber una negociación con todos los actores presentes, desde luego, con los sindicatos, para que hubiera un nuevo reglamento marco que desarrollara la ley, ¡que eso es un reglamento!, o que se saltara la ley para deshacer lo que la ley consiguió.

Tras la elaboración del proyecto de decreto para este reglamento marco, se sometió a consulta pública entre noviembre y diciembre del año pasado, de 2020. Ha habido muchísimas alegaciones que hemos puesto desde diversos colectivos, pero el texto definitivo aún no se ha hecho público y nos tememos, por las reacciones que están teniendo, por su propia exposición, que desde luego han sido muy pocas las alegaciones tomadas en consideración.

En la anterior sesión tuvimos la oportunidad de preguntar, en la línea de los problemas que hay, sobre incapacidad sobrevenida y otros reglamentos independientes sobre la uniformidad, el uso de armas -que parecen más preocupados por la insistencia de una imagen corporativa que por los propios derechos-, los convenios profesionales, etcétera, de todos los trabajadores del Cuerpo de Policía Municipal, y esto nos preocupa.

Quiero aclarar, por lo que ha dicho el portavoz de la extrema derecha 1, que en relación con los auxiliares de policía de Madrid sí que en la legislatura pasada hubo un acuerdo de regulación del régimen especial del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, que se aprobó en Junta de Gobierno el 31 de enero de 2019, con el Gobierno, efectivamente, de Manuela Carmena, y los auxiliares de policía de Madrid quedaban enmarcados, al igual que en otros acuerdos que sí fueron suscritos con las

secciones sindicales, especialmente en el artículo 1.3, que cito; dice: "El presente acuerdo será de aplicación en su integridad a la escala básica, escala ejecutiva y en la escala técnica del Cuerpo de Policía Municipal, así como al personal de oficios, auxiliar de Policía Municipal en lo expresamente mencionado". O sea, que sí que se intentó dar...; vamos, es una cobertura que no es la que...; vamos, desde luego, no tiene nada que ver con lo que ha dicho el portavoz -insisto- de la extrema derecha 1.

Creo que usted ha enmarcado perfectamente el problema en el que estamos. Nos preocupa que, pese al folclore a la hora de asignar derechos, a los distintos Cuerpos de Seguridad se les deje siempre abandonados. Nos gustaría saber si a usted le consta que otras de sus reivindicaciones hayan sido tomadas en consideración para el texto definitivo; cuáles cree que son las razones del Gobierno, porque decía el señor Morano que si eran intereses. A mí la verdad es que se me escapa, ¿qué intereses pueden ser los que hagan que no se adopten las reivindicaciones razonables y legales, y espacios legales que están ustedes pidiendo, y que no tienen vuelta de hoja?

Parece que se estima que son 88 las personas afectadas, pero no hemos encontrado el número concreto de personas del colectivo de auxiliares de policía de Madrid, al que nos referimos, no aparece en los datos del Ayuntamiento de Madrid. Y nos gustaría saber también, ya que le tenemos aquí, otras peticiones que estén o no estén siendo tomadas en consideración respecto a este cuerpo para poder desarrollar nuestra actividad de controlar al Gobierno. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Fernández-Luna.

La Sra. **FERNÁNDEZ-LUNA ABELLÁN**: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, agradecer al señor Barchín su presencia en esta Comisión de Justicia, y, además, agradecer al Grupo Parlamentario Vox que haya solicitado esta comparecencia, que yo creo que es muy necesaria.

Desde mi grupo parlamentario consideramos que la seguridad ciudadana en cuanto a defensa de la persona y los bienes, y, por supuesto, en cuanto a mantenimiento de la tranquilidad ciudadana, es una actividad que se exige por igual a todas y cada una de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, estatales, autonómicas y locales. Y, además, la propia Constitución, en su artículo 104, establece que el mantenimiento de la seguridad pública es competencia exclusiva del Estado, correspondiendo su mantenimiento al Gobierno de la nación, a las demás Administraciones públicas, comunidades autónomas y corporaciones locales. Por lo tanto, corresponde a todos los cuerpos policiales garantizar la seguridad pública, porque esta es sinónimo de seguridad ciudadana.

Y la ley orgánica de 1986 establece que ese mantenimiento de la seguridad pública se ejercerá por las distintas Administraciones a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que son: las del Estado -dependientes del Gobierno de la nación-, las dependientes de las comunidades autónomas y las dependientes de las corporaciones locales. Y todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad deberán llevar a cabo sus funciones con total dedicación, debiendo intervenir

siempre en cualquier tiempo y lugar, se hallen o no de servicio, en defensa de la ley y la seguridad ciudadana.

Hago este inciso para poner en valor la labor que ustedes realizan, y sabemos del malestar que existe, no solo en sus sindicatos sino en otros, porque hemos tenido reuniones con ustedes y nos lo han transmitido así, por la tramitación de este reglamento marco de organización de las policías locales de la Comunidad de Madrid.

Y yo, además de la problemática que usted nos ha detallado y que ha completado el portavoz de Vox -que creo que la han explicado muy bien-, quería aprovechar para hacerle una serie de preguntas que creo que son muy importantes porque constituyen también unos grandes escollos a la hora de aprobar este reglamento marco de organización, y que ustedes mismos nos han trasladado que son cuestiones fundamentales y que, además, son cuestiones que suscitan mucha problemática.

En primer lugar, que nos dijera qué supondría para usted esa no incorporación de esa disposición transitoria quinta en el reglamento de coordinación, porque, además de plantear la polémica, lo que queremos saber es qué va a suponer para ustedes esa no incorporación.

Pero también me gustaría preguntarle por el complemento de destino. En la redacción del futuro reglamento se establece que en el caso de los policías se establece una horquilla del nivel 16 al 20 y en los oficiales del 18 al 22. Según el Estatuto Básico del Empleado Público, el complemento de destino vendrá dado por la progresión alcanzada por el funcionario dentro del sistema de carrera administrativa, y todo ello dentro de los niveles establecidos en el Anexo III del Real Decreto de 25 de abril de 1986, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de la Administración local, donde se acreditan los niveles medios de los complementos de destino de los policías locales de España.

Queremos que nos explique qué supondría para ustedes la bajada al nivel 16, que es lo que se proponen en ese reglamento, máxime cuando el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, es decir, tanto Policía Nacional como Guardia Civil, están en el nivel 17, y si cree que esto supone un agravio comparativo.

También nos gustaría que nos indicara qué supone para ustedes el no determinar en el Reglamento qué implica la necesidad de servicio; es decir, el Reglamento de la Comunidad de Madrid tiene previsto aprobar en su artículo 20 que la jornada de trabajo de los miembros de los Cuerpos de Policía Local, en cómputo anual, será la misma que se establezca con carácter general para los funcionarios del respectivo ayuntamiento. No obstante, podrá ser ampliada por necesidades del servicio conllevando la correspondiente compensación en la forma establecida en la legislación vigente, así como en los acuerdos que conforme a la misma pudieran existir en el ámbito del ayuntamiento.

Sabemos que su sindicato propone que las necesidades del servicio se acoten a aquellos acontecimientos imprevisibles y de imposible programación, haciéndose eco, además, de lo que ha

venido reiterando tanto la jurisprudencia del Tribunal Supremo en sentencia de 24 de marzo de 2011 como la Audiencia Nacional en sentencias de 11 de enero de 2002 y 12 de noviembre de 2008, que establecen que el concepto de necesidades de servicio constituye un concepto jurídico y determinado que otorga a la Administración un margen de apreciación en orden a concretar las circunstancias que entiende que concurren en el caso para el ejercicio de esta facultad, debiendo aportar el expediente al material probatorio necesario para acreditar que su decisión viene apoyada en una realidad fáctica que garantiza la legalidad y oportunidad de la misma, así como su congruencia con los motivos y fines que la justifica. Creemos que estos son también grandes escollos para conseguir esa unanimidad o consenso a la hora de aprobar este reglamento.

Y también quería preguntarle por otras cuestiones; cuestiones que son de actualidad, por si quiere dar su opinión, aprovechando que le tenemos aquí, como el tema de la altura mínima de acceso al cuerpo, sobre todo tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que, según este tribunal, esta medida no garantiza necesariamente el buen funcionamiento de los servicios de policía, y, además, considera que suponiendo que todas las labores de policía exigieran una aptitud física particular no parece que dicha aptitud esté necesariamente relacionada con la posesión de una estatura mínima.

También, por el uso de las pistolas Taser, como saben, nuestra compañera en las Cortes aragonesas, Beatriz García, ya el año pasado recordó que en esta comunidad no había normativa autonómica. Como saben, el Taser es un arma de dotación policial de incapacitación no letal que no produce descargas eléctricas sino que incapacita el sistema nervioso y motor, y en los efectivos que disponen de las mismas se ha visto cómo se ha reducido de forma notable el número de lesiones entre los agresores y los agentes. Es verdad que en el Ayuntamiento de Madrid, las unidades de Policía Municipal, desde octubre del año pasado, ya están equipadas con dispositivos electrónicos de control y mi pregunta es si considera que la Comunidad de Madrid ha de reconocer las defensas Taser como elementos de dotación personal para aquellos municipios que lo estimen oportuno en sus respectivos cuerpos de policía.

También nos gustaría saber su opinión sobre la orden de la consejería que habilita a los policías locales para llevar a cabo funciones de inspección turística, porque esta orden, como bien sabe, facultó a los responsables de las policías locales a solicitar la colaboración de otros servicios de sus ayuntamientos en la comunidad autónoma, especialmente voluntarios de Protección Civil, siempre dentro del marco establecido por las medidas temporales y excepcionales adoptadas.

Finalizo porque realmente lo que queremos es escucharle a usted. En Ciudadanos siempre hemos estado y siempre vamos a estar al lado de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, más aún cuando sus reivindicaciones nos parecen justas y también razonables. Además, ustedes han estado en primera línea -se ha puesto de relieve aquí- tanto durante la pandemia como durante la borrasca Filomena y en cualquier otra situación en la que se les ha necesitado, y han estado para salvaguardar lo más importante: la salud y la seguridad de los ciudadanos. Es de justicia reconocerles la gran labor que realizan y apoyarles en las reivindicaciones que plantean cuando van a redundar en la mejora de

sus condiciones de trabajo. En Ciudadanos siempre nos van a encontrar para apoyarles cuando esas reivindicaciones, como ya he dicho, son sensatas, son justas y son razonables. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo de diez minutos, señor Núñez Guijarro.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Muchas gracias, señora presidenta. Señor Barchín, muy buenos días; es un placer verle aquí nuevamente en la sede parlamentaria y quiero decirle que, obviamente, tanto a mí como al señor Erguido Cano, como al señor De Berenguer, como al señor Cruz, no hace falta que nos diga cuáles son sus funciones porque las conocemos perfectamente bien y sabemos del buen hacer que ustedes han desarrollado a lo largo de muchísimos años dentro de la estructura municipal, dentro de la propia Policía Municipal, lógicamente, y en colaboración con la Policía Municipal. Por lo tanto, si usted me lo permite, eso lo tenemos todo bastante claro y le felicito por el trabajo desarrollado durante muchísimos años.

Dicho esto, yo creo que hay que centrar el asunto bastante bien y no liarnos. Este es un problema jurídico y quiero que lo tengamos claro y, sinceramente, yo creo que tanto la señora alcaldesa/magistrada Carmena como el señor Martínez Almeida alcalde/abogado del Estado, les considero con capacidades jurídicas evidentes y entenderán que algo habrá jurídicamente para que no se haya podido desarrollar; en su momento, la señora Carmena tuvo más de un año y pico para poderlo desarrollar y ahora el señor Almeida casi dos años para poderlo desarrollar. Por lo tanto, algo habrá -que lo hay- desde el punto de vista de la interpretación jurídica respecto a no poder desarrollar sus pretensiones.

Dicho esto, yo creo que el objetivo es bastante claro, no voy a irme por las ramas; ustedes están reflejados, porque así fue el acuerdo efectivamente de esta cámara, en la disposición transitoria cuarta en el punto número dos. Eso es evidente; es más, el señor Cruz, que es el único diputado que está presente aquí que estuvo en toda la tramitación parlamentaria de la ley -yo estuve nada más que al inicio-, lo sabe perfectamente bien, que fue ex profeso para ustedes. Por lo tanto, entiendo -y se lo digo abiertamente, porque he estado hablando con la delegada de Seguridad estos días- que hay un problema jurídico de interpretación por parte del área de Hacienda, y especialmente Función Pública, respecto a los contenidos, a si estamos hablando de personal auxiliar o no personal auxiliar. Por eso, si usted me lo permite, le agradezco el que hoy presente estos dos documentos jurídicos, que entiendo que lógicamente la presidenta de la cámara remitirá -he entendido- tanto al a Comisión Regional de Coordinación de Policías Locales como a la consejería para su estudio antes de la aprobación.

Yo tengo una duda y se lo digo aquí como ya se lo dije en su momento, cuando lo estuvimos viendo. No acabo de entender si los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Madrid, especialmente los de personal, ponen pegas a una norma legislativa, que un reglamento vaya a solventar esos problemas. Yo tengo mis dudas y espero que el señor Gutiérrez de Cabiedes, que ha sido juez, lógicamente entenderá - creo que lo entiende perfectamente- que si la complicación la tenemos en la

ley, no porque se desarrolle en el reglamento, vamos a solventar el problema. Esa es mi opinión. Por eso creo que son tan importantes esos documentos jurídicos, especialmente para los servicios jurídicos de la consejería como también, lógicamente, dentro de la propia comisión regional, entre otras cosas, porque está representada la propia Federación Madrileña de Municipios y el propio Ayuntamiento de Madrid, para que los valoren y estudien. Porque, como usted comprenderá -repito-, yo creo que el quiste que se ha hecho con este apartado no es tanto una cuestión de animadversión, más allá de los parámetros personales que puedan tener determinadas personas o no en el ámbito de la jefatura, como una cuestión desde el punto de vista jurídico, que es de lo que estamos hablando aquí. Porque mezclar los términos creo que es un error para ustedes, para su argumentación y para no liarnos en esta comisión parlamentaria, que, lógicamente, algunas personas ya estuvimos debatiendo este tema y estuvimos trabajando en la ley y lo conocemos.

Es decir, ustedes no son los auxiliares de policía que determina el artículo 7, no lo son; ustedes son lo que marca la disposición transitoria cuarta, apartado segundo, que se hizo para ustedes, ¡ya está! Por lo tanto, no nos liemos con personal de oficios, no personal de oficios, ¡no!; es lo que hay y punto. Por eso creo sinceramente que hay que hilar bastante bien y afinar bastante bien los parámetros para que luego, lógicamente, en esos planteamientos de reivindicación que hacen ustedes, puedan tener acceso a la carrera profesional y a los parámetros a los que como funcionarios públicos que son -es importante dejarlo claro- tienen derecho de toda la vida.

Creo que el reglamento todavía no se ha aprobado y, sinceramente -le reitero lo que le he dicho antes-, creo que es difícil el parámetro de poder solventar la problemática de interpretación que hacen determinados departamentos jurídicos en un reglamento cuando lo están haciendo precisamente de la ley; pero al margen de eso -como todo en la vida-, si hay algún matiz que desde el punto de vista jurídico pudiera ayudar a facilitar esa interpretación, que entiendo que la dificultad estará en que no se puso taxativamente auxiliares de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, que esa será la única interpretación, porque si lo pusiera, es que va de soi la aplicación directa.

Independientemente de eso, yo creo que el reglamento todavía tiene un trámite jurídico y de exposición pública. Yo desconozco -no sé si alguno más de mis compañeros en esta sala lo conoce en profundidad- el texto del reglamento, entre otras cosas, porque se han estado debatiendo los parámetros establecidos -que es la comisión regional-, pero sí que creo que es bueno que ustedes vayan por una línea, que es la que les digo, y es que ustedes están reflejados en la disposición transitoria cuarta, apartado dos, y es el parámetro que hay que mover. Todo lo demás es intentar, de alguna manera, liar la madeja y al final eso es un error; desde mi punto de vista esto es un error porque ustedes son un cuerpo especial dentro de la Policía Municipal de Madrid, histórico, que nada tiene que ver con otros parámetros establecidos en otros municipios, que ya en la Comunidad de Madrid ni siquiera existen. Por lo tanto, hay que hacer con ustedes la especificidad que ya hizo en su momento la normativa. Por lo tanto, creo que sinceramente son importantes, buenos y necesarios los aportes jurídicos, que es donde estamos, más allá de escucharles aquí; estamos en un debate jurídico de profundidad.

Por último, sí me gustaría dejar muy claro que el espíritu en su momento de esta cámara fue ese, plasmado en una ley, si no me equivoco, señor Cruz, por unanimidad de toda la cámara, ide todos los grupos políticos que estaban representados en aquel momento! Por lo tanto, creo que es lo que hay que trabajar; sobre el parámetro jurídico, más que sobre el planteamiento político. Porque aquí nadie podemos darnos golpes en el pecho, como decía el señor Morano, ni unos, ni otros. No sé si, en el apartado Manuela Carmena, Podemos, luego Más Madrid -da igual-... Nadie se podrá dar golpes en el pecho porque entiendo, porque me consta, que tanto en su momento con un ayuntamiento de un lado político como del otro, es una interpretación jurídica que se está haciendo de esa disposición adicional y la única manera de poder solventarlo es, lógicamente, rebatiendo jurídicamente la interpretación que hacen hoy día los servicios jurídicos de la Delegación de Hacienda, en este caso el departamento de personal.

Por lo tanto, iqué quiere que le diga!; le agradezco su comparecencia hoy aquí. Lógicamente, como usted comprenderá y le he dicho antes, hay cuatro personas que nos sentamos aquí que les conocemos perfectamente bien por el trabajo que han venido desarrollando durante todos estos años, en los momentos complicadísimos que hemos tenido en la ciudad de Madrid durante muchísimo tiempo y, sinceramente, espero y deseo que sus pretensiones las puedan ver satisfechas desde el punto de vista de que jurídicamente se pueda valorar que la interpretación de la disposición adicional va en la línea de lo que en su momento aprobó esta cámara. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Finalmente tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo de diez minutos, señor Cruz Torrijos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señor Barchín, y muchas gracias por su presencia. Buenos días, amigo Juan Carlos, que hemos tenido una sintonía perfecta y un trabajo continuado en esa ley en la que participamos todos los grupos y conseguimos llevarlo a buen puerto, recogiendo -creo que íntegramente- lo que queríamos en aquel momento todos los grupos; también ustedes, que fueron un permanente acicate para llevar a la ley la reivindicación lógica de los auxiliares de policía de Madrid.

También quiero aprovechar para saludar a su compañero Raúl Herrero, que sé que está por ahí fuera, que es uno de los responsables de seguridad que también es, como usted, insistente en la defensa de los hombres y mujeres de la seguridad pública en la Comunidad de Madrid y, en particular, en este caso, de los auxiliares de policía. Para empezar, le tengo que decir que aquí no hay sorpresas; quiero decir que nosotros como estábamos, estamos. Nosotros les apoyamos en su momento y les apoyamos en este momento totalmente en toda su reivindicación; por supuesto, en la incorporación en el reglamento de esta disposición transitoria que ustedes plantean y que es de justicia.

Yo creo -y me gustaría que usted después también lo señalaran, aunque ya lo ha dicho en su intervención que, por cierto, yo suscribo absolutamente- que eso lo podemos añadir al reglamento, e insisto en que nosotros lo apoyamos y pedimos que se haga, pero hay que poner el foco donde

está; nosotros podemos añadir esto ¡y dos huevos duros!, pero el foco está en el Ayuntamiento de Madrid, que no es desde ahora, que no está insumiso a esta ley, es que viene del año 1975, desde año 1975 incumpliendo la normativa que obligaba a la no coexistencia, donde hubiera policía local, de auxiliares de policía. Desde entonces, ¿qué ha hecho? Desde entonces, ¡nada!; mirar para otro lado. ¡Mirar para otro lado!

Por lo tanto, yo creo que, efectivamente, aquí hay una base jurídica que discutir, pero en un parlamento como este, de lo que tenemos que hablar es del interés y del impulso político, digo yo, vamos. Y ahí también está muy claro dónde hay que poner el foco; hay que ponerlo en el Ayuntamiento de Madrid y hay que ponerlo, casualmente, en aquellos grupos que sustentan el Gobierno municipal. En este momento -así es la vida-, el Grupo Popular y el de Ciudadanos son los que deberían trabajar en el Ayuntamiento de Madrid para hacer que esto sea posible. Porque, que esté en la ley esa incorporación que usted dice, no está mal, va bien; pero conocemos tantos y tantos incumplimientos a lo largo de los años por parte del Ayuntamiento de Madrid, señor Barchín, que me temo, como bien señalaba ahora mismo el señor Núñez, que está bien que esté, pero no es lo sustancial; lo sustancial es que en el Ayuntamiento de Madrid se tenga una visión, una interpretación, un acercamiento a la realidad diferente. Ahí también incidimos en la ayuda de Vox, que permanece en los dos sitios como ese no participante, pero bastante ejecutante, de las políticas que hacen.

En el caso de Madrid, incorporen ustedes esta petición a las exigencias que le van a hacer al Gobierno, por ejemplo, para los presupuestos, e incorporen también la cuestión de que se incluya en el reglamento. Y, en el Ayuntamiento de Madrid, ¡qué les voy a decir! En vez de insistir en que se rompan placas a martillazos, insistan en que esto se consiga y se corrija. Ahí está el foco de la cuestión, señor Barchín; la cuestión hasta que el Ayuntamiento de Madrid quiera.

Ustedes decían -y tomo su propias palabras- que la insumisión última a una ley que fue creada exclusivamente por y para los servicios de policía municipal en Madrid, que así fue, como recordarán, no se lleva a cabo en el Ayuntamiento de Madrid -y cito textualmente- debido a dificultades y zancadillas que nos está poniendo el director de la policía municipal en aras de avanzar en pleno siglo XXI. Bueno, ¡pues usted señala claramente donde están las cosas! ¡Hagamos, por supuesto, esto! Yo lo doy por hecho; yo creo que usted puede salir de aquí muy contento porque todos los grupos hemos dicho que estamos de acuerdo en la inclusión en el reglamento de la disposición transitoria y lo más importante es que se lo han dicho los grupos que tienen capacidad de hacerlo posible, los Grupos del PP y de Ciudadanos, con el apoyo de Vox; por lo tanto, los demás, de corazón, y ellos de acción. Si lo hacen o no lo hacen, ya lo veremos; lo verá usted en el reglamento.

También coincido en que la cuestión no es que discutamos del todo y no de la parte, sino verdaderamente de la parte. La compañera de Ciudadanos ha hecho una interesantísima intervención general y ha hecho algunas aclaraciones que tampoco están mal, si las quiere dar, pero no son objeto de esta comparecencia. He de decirle, por cierto, que hay algunas cosas que se van a arreglar; por ejemplo, la altura mínima que se exige en el reglamento, entre otras cosas, porque nosotros hicimos -

además de decir- una enmienda al reglamento y parece que se va a contemplar por parte de la consejería de la Comunidad de Madrid, lo cual es muy de agradecer.

Insisto en que ahí está el problema, que estamos hablando de una cosa que se circunscribe al Ayuntamiento de Madrid. La letrada me corregirá, que también es una de las que queda aquí de las personas que trabajaron en la ponencia de la ley de coordinación, y nos encontramos con que, solamente los que proveníamos del Ayuntamiento de Madrid -Enrique Núñez me corregirá- comprendíamos por qué hablábamos de auxiliares de policía, porque los demás entendían que eso no existía, porque ustedes no tenían que existir y tenían que estar incorporados de pleno derecho en la policía municipal con sus derechos como funcionarios y con su derecho a un recorrido, a una carrera profesional, que se les está negando.

Por lo tanto, no ha lugar a discutir mucho más; ¡hagan ustedes su trabajo, señores del PP, de Ciudadanos y de Vox! Hagan su trabajo y presenten estas proposiciones en el Ayuntamiento de Madrid. Ustedes, por ejemplo, señores Vox, que han presentado iniciativas en relación con auxiliares de policía, pero con otro objeto, con el tema remunerativo, que también está muy bien, también es muy interesante y también compartimos, pero no ha sido en torno a esto. Hagamos ese trabajo; estamos hablando de 86 familias, ¡86 familias! No estamos hablando de un problema fácil de abordar; estamos hablando de una cosa que no solamente es de justicia sino que tiene que ver con el compromiso y el cumplimiento de leyes desde año 1975, o sea, la Ley de Bases de Régimen Local; la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de 1986; la Ley de Coordinación de Policías Locales, de 1992; el Reglamento Marco, de 1993; el nuevo Reglamento Marco, de 2018. ¡Todo eso ha sido saltado a la torera por parte de Ayuntamiento de Madrid! Por lo tanto, ahora, porque incluyamos -que hay que incluirlo y lo apoyamos- esta disposición -y estamos seguros de que saldrá, porque ustedes ya lo han manifestado-, no va a cambiar, si el Ayuntamiento de Madrid no cambia la mirada jurídica y, sobre todo, la voluntad política.

Yo creo que hay que animar a que esto sea así; insisto, porque es de justicia, porque creo que hay un error en la interpretación jurídica y sobre todo porque 86 familias no pueden verse acorraladas y despojadas de sus derechos, no solamente este de tener claro qué es lo que son, de ese intento permanente en llamarles lo que no son, de querer darles una titulación y dar una incorporación al cuerpo y, luego, nombrarles de otra forma para intentar que no tengan los derechos. Aquí tenemos documentación del Ayuntamiento de Madrid del año 2001, ¡2001!, que saca plazas para este tipo de cuerpo, y aquí lo pone con claridad, "Auxiliares de Policía Municipal, Cuerpo de Policía Municipal", ¡y los nombra como funcionarios! Sin embargo, después cercena el derecho que tienen ustedes. Por lo tanto, ya no quiero insistir mucho más, porque creo que esto es bastante sencillo.

Usted ha conseguido traer aquí una interpretación absolutamente clara, que suscribimos, insisto, al cien por cien. Como hicimos en la tramitación y en la ponencia de la ley, les acompañamos nuevamente en la incorporación de la disposición transitoria cuarta al reglamento -que estamos también con ustedes en eso-, y hemos oído con satisfacción a los que, si quieren, pueden, es decir, a los que forman y sustentan al Gobierno, y el Grupo Vox que está ahí, empujando hacia la parte que le

parece más conveniente. Lo van a conseguir; yo creo que se va a incorporar y en el Ayuntamiento de Madrid, señor Núñez, señora de Ciudadanos y señor de Vox, ipues a trabajar! Tanto cariño y tanto amor que tienen y se profesan, que lo vean pronto ustedes en el Ayuntamiento de Madrid. Si no es así, porque aquí no vale hacer retórica de que nadie quiso, que si Carmena, que si el anterior, que si no sé qué, sencillamente es si no han querido, viene usted aquí, les mira a la cara a los tres y les pregunta por qué les piden tanto, pero les dan tan poquito. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Finaliza el debate don Juan Carlos Barchín Barchín, delegado de CSIF-Policía de Madrid, contestando a todo lo solicitado por tiempo de diez minutos. Por supuesto, los informes que me ha trasladado serán enviados a la Comisión Regional de Coordinación de Policías Locales y a los servicios jurídicos de la consejería.

El Sr. **DELEGADO DE CSIF-POLICÍA DE MADRID** (Barchín Barchín): Muchas gracias. Por ir haciendo un pequeño repaso por los distintos grupos, empezamos según han sido las intervenciones. Por empezar por Unidas Podemos, le comento que, exactamente, aplicando el sentido común es como mejor se llega a cualquier sitio; solamente sentido común y ganas de querer hacer las cosas. Estamos en esa línea. Quiero darle las gracias porque estamos en ese mismo camino: sentido común y poner un poquito todos de nuestra parte para llegar a un fin en el que todos estemos contentos, ni más ni menos. Repito, le doy las gracias.

A Vox, que creo que ha sido el segundo, igualmente quiero darle las gracias por su apoyo, por esa iniciativa de traernos aquí para poder alzar la voz y que la hayan podido escuchar todos los grupos políticos. Utilizando el sentido común, poniendo todos de nuestra parte, creo que se puede llegar a un entendimiento de lo más claro y normal. Poco más que decir; le doy también las gracias, por ir siendo breve.

Al Grupo Más Madrid quiero comentarle que no han tenido en cuenta ningún tipo de alegación, ininguno! Como bien ha dicho el señor Cruz somos 86 auxiliares de policía, 86 familias, que llevamos 50 años en el limbo; nos ven pasar, pero nadie nos echa mano para decir: venid aquí, os acogemos, vamos a ver cómo lo podemos hacer, vamos a poner todos de nuestra parte y vamos a hacerlo bien. En todo esto, desde hace décadas hay un mantra generado en torno a nosotros, y en eso se han escudado muchísimas personas a la hora de darnos viabilidad. También entiendo que en diversas situaciones no han tenido personal, dentro del cuerpo principalmente, que les haya podido asesorar convenientemente. Siempre nos han tachado, nos han menospreciado, por hablar claro, y muchas veces nos hemos sentido como funcionarios de segunda cuando damos el cien por cien, porque policías y auxiliares de policía damos el cien por cien. En la pandemia hemos estado dándolo todo y lo único que queremos es que, de una vez por todas, se llegue a buen puerto y a buen fin. Y también quiero darle las gracias por atendernos.

Paso a Ciudadanos. Comentaba qué podría pasar si no nos meten en el reglamento. Lo que acabo de decir, seguiríamos en el limbo, igual que estas ovejitas, en los sueños; seguiríamos igual que ahora, no arreglaría nadie nada; seguiríamos ahí. Nos conocemos de toda la vida, pero, como dice el

refranero español, que es muy sabio, "mucho te quiero, perrito, pero pan poquito". Entonces, pienso que es hora de estrechar lazos, de que nos acerquemos, de que me reconozcas, que me reconozcas como persona que estoy contigo. Si estoy todos los días contigo trabajando de tú a tú y me estás llamando de usted, me estás relegando, no me estás dando esa cercanía, y nosotros lo que queremos es tener esa cercanía que tenemos con todos nuestros compañeros; o sea, los policías y los auxiliares de policía son un nexo, entonces, entiendo que no se debe permitir que nos separen cuando llevamos 50 años. Como he hecho mención en mi comparecencia, el Real Decreto 781 ya está hablando de policías locales y de sus auxiliares en el año 1986.

Sobre el nivel, nosotros, los auxiliares de policía, tenemos un nivel 13. Si se acatase la ley de coordinación y tuviésemos esa reclasificación de pasar a C2, entonces, sí avanzaríamos en eso, pasaríamos del 13, perteneceríamos al 14 o al 16. Y sobre el resto de preguntas que me ha hecho respecto a la policía en general: niveles de policía, altura mínima o armas Taser, es un tema que se debe tratar en otras conversaciones más adelante, porque esta comparecencia es para dar impulso y reforzar a los auxiliares de Policía Municipal, que estamos totalmente desprotegidos; por tanto, me gustaría que nos ciñéramos a la situación de los auxiliares de policía, pero estaremos encantados en sucesivas conversaciones, sobre todo mis compañeros que lo están llevando, en ir avanzando en este tema. Entendemos que en todo lo que sea mejorar todo el mundo va a estar de acuerdo, porque, como le he comentado al diputado de Más Madrid, al final, si todos queremos, todos podemos, podemos ir hacia adelante. Entonces, la cuestión sobre qué es la Policía entiendo que se debe tratar más adelante y ahora ceñirnos a lo que son los auxiliares de Policía Municipal, que estamos desamparados y necesitamos ese refuerzo y ese impulso para seguir adelante; seguir adelante y haciéndolo como lo estamos haciendo, porque nosotros estamos dándolo todo; pero, claro, también necesitamos de ese cariño por parte del Ayuntamiento de Madrid, que últimamente no lo estamos teniendo.

Y pasamos ya, según he apuntado aquí, al Partido Popular. Quiero dar las gracias, por supuesto. Pues, sí, exactamente, hay un tema de interpretación. Podemos darle muchas veces la interpretación que queramos. Yo pienso que todos y cada uno de los que estamos aquí puede dar una interpretación con unas pequeñas variaciones...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **DELEGADO DE CSIF-POLICÍA DE MADRID** (Barchín Barchín): Voy abreviando. En la base de la convocatoria, se establece claramente: en el resto de colectivos establece que pertenecen a la administración especial, a servicios especiales, clase personal de oficios; en los auxiliares de Policía Municipal pone administración, servicios especiales, clase Policía Municipal. Lo deja sumamente claro. ¿Buscarle el encaje jurídico? Yo pienso que, si todos queremos, se le puede buscar el encaje jurídico perfectamente; perfectamente se puede buscar el encaje. Como prácticamente no me queda tiempo, por supuesto, les agradezco muchísimo su atención; su atención en estos momentos, sobre todo, de lucha, de lucha y de intentar conseguir lo mejor, lo mejor para estas 86 familias que estamos ahora mismo expuestas.

Por último, al Partido Socialista, al señor Cruz, quiero darle las gracias por su apoyo. Sé que nos conoce perfectamente, al igual que otros diputados de esta comisión, y a ver si es verdad que podemos ir dando pasos hacia adelante y, sin salirnos del camino, llegar a buen puerto, que al final es lo que queremos. Es lo que queremos; nosotros no queremos ningún tipo de conflicto, nosotros lo que queremos es llegar a un buen puerto en el que todos estemos contentos y todos rememos a favor, porque nuestro colectivo en ningún momento ha querido poner ningún tipo de traba ni zancadilla. Al revés, siempre hemos querido intentar avanzar. Eso es lo que queremos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Barchín. Damos por finalizada esta comparecencia y vamos a hacer ahora un descanso de cinco minutos para que se renueve el aire de la sala.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 32 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 43 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a reanudar la sesión -ya se van los medios de comunicación-. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-1688/2020 RGE.16686. Comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre proyectos del Gobierno respecto a la Ciudad de la Justicia. (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea).

C-1690/2020 RGE.16927. Comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre puesta en marcha de la Ciudad de la Justicia. (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea).

Buenos días, y bienvenido, señor consejero. Al ser dos comparecencias que versan sobre el mismo objeto: una, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid y, otra, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, la Mesa de la comisión, en su reunión de 18 de febrero de 2021, y de conformidad con el artículo 209 del Reglamento, ha acordado que sea de tramitación acumulada. Aclarado esto, tienen la palabra en primer lugar los representantes de estos dos grupos parlamentarios autores de las iniciativas, de menor a mayor, al objeto de precisar las razones que han motivado esta comparecencia por un tiempo de tres minutos. Tiene la palabra en primer lugar el portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, señor Martínez Abarca, por un tiempo de tres minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Muchas gracias, señor consejero, por venir a la comisión. Nos consta que ha hecho una petición insistente para que pudiéramos acordar los

horarios y así poder venir. Yo he recriminado que no viniera más a menudo, pues, cuando viene, quiero agradecerse.

Creo que esta comparecencia es importante. Del Campus de la Justicia, Ciudad de la Justicia, venimos oyendo hablar desde hace más de quince años. En 2005 se nos anunció un Campus de la Justicia con 14 edificios que costaría 500 millones de euros. Todos sabemos en qué ha quedado eso: un edificio construido y un solar que se aprovecha para las distintas ocurrencias que se puedan tener. En 2019, su Gobierno anunció que quería retomar el proyecto... Bueno, no retomar, es que no sabemos exactamente qué es lo que quieren hacer. Sabemos que quieren volver a la idea de Ciudad de la Justicia y deducimos por las noticias de prensa, porque ni siquiera viene en ningún papel que hayamos podido consultar, que lo valoran en 442 millones, o al menos esto es lo que parece ser que han pedido o van a pedir al Gobierno como parte de los fondos Next Generation –ya hablaremos de esto-. Supongo que a esos 442 millones habría que añadir los 21,4 que costó el Instituto de Medicina Legal.

Por lo tanto, básicamente, entendemos que este proyecto viene a tener, como mínimo, la misma envergadura que el que en 2005 inició el Gobierno de Esperanza Aguirre, pero no sabemos mucho más; bueno, ni mucho ni poco, no sabemos nada. Hemos hecho preguntas, pero solo sabemos que los planos que habían hecho Norman Foster y Richard Rogers -vamos, los mejores arquitectos del mundo- no los van a utilizar, lo cual no valoro, porque no sé si es bueno o malo; cuando lo supe, pensé que podía ser una buena noticia porque nos ahorraríamos dinero haciendo edificios más baratos, pero visto lo que han pedido no debe ser esa la razón. Entendemos que será en Valdebebas, pero no lo sabemos. Han cogido ahora una parte para el Hospital Zendal. A lo mejor el Hospital Zendal forma parte del Campus de la Justicia; ahora, nos lo aclara. No sabemos ni qué arquitectos ni qué ha servido como base para el cálculo de esos 442 millones, si son solo estos –solo entre comillas- o esa es la parte que piden al Gobierno de España y, luego, el presupuesto es mayor... No tenemos ni idea y por eso pensamos que es muy oportuno que comparezca y que nos dé todas las explicaciones que tenga a bien.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor García Sánchez, por tiempo de tres minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenido, señor consejero, a la comisión. Es la segunda vez que comparece en esta comisión desde que tomó posesión, y me parece positivo, porque, al fin y al cabo, la construcción de la Ciudad de la Justicia es un tema importante, y es verdad que hemos adecuado la comisión para que pudiese comparecer debido a que hoy tiene Consejo de Gobierno.

Ciertamente, no podemos hacer tabula rasa de todo lo que ha ocurrido con la Ciudad de Justicia. Han pasado diecisiete años desde que se presentó este proyecto por parte de Esperanza Aguirre y del señor Prada, y la verdad es que no podemos olvidarlo. Son cuatro legislaturas y media del Partido Popular, dos proyectos fallidos, una nefasta gestión y unos antecedentes muy

preocupantes, por lo que, lógicamente, no podemos decir que empezamos de cero, como si nada hubiese ocurrido. No, creo que tenemos un proyecto sin acabar, infraestructuras de transportes que siguen igual, y ahora, como ha dicho el portavoz de Más Madrid, nos encontramos con unos proyectos que se redactaron y por los que se pagaron cantidades multimillonarias que se guardan en un cajón para siempre, con la pérdida de una parcela, la 07, de Valdebebas, que no sé si va a utilizar o no o si va a dar servicio a una parte, que es la del IML, pero el resto, donde hay una instalación sanitaria, como sabe, que se decidió el pasado año, no computa.

Yo creo que podríamos hacer una comisión larga para tratar lo que se hizo en las anteriores legislaturas, con el informe demoledor de la Cámara de Cuentas o con el auto judicial del señor De la Mata, que a lo mejor podría ser muy interesante para saber lo que no hay que hacer y pensando qué tenemos que hacer en el futuro.

Yo quiero dejar claro hoy en esta comisión -y termino-, señor consejero, para que no tenga ninguna duda, que desde el Partido Socialista tenemos claro que es necesario y que apostamos por la concentración de las sedes judiciales del partido judicial de Madrid, no tenemos ninguna duda al respecto y como tal queremos dejarlo de manifiesto aquí, porque estamos hartos de la dispersión de sedes judiciales, del despilfarro en pagos de arrendamientos. Pero entendemos que en esa propuesta de concentración de sedes judiciales se debería arbitrar algún tipo de acuerdo con los distintos partidos políticos, porque ahora usted está sentado allí, pero dentro de dos años, como no es una cosa inmediata que se vaya a ejecutar, puede estar otra persona u otro partido político. Entonces, convendría -yo creo que sería importante- convenir todos qué opción viable existe, poniéndola sobre la mesa, para llevar a cabo esto.

Ustedes han planteado un modelo de financiación que nosotros no compartimos, y sería bueno poner las cartas sobre la mesa y decir qué queremos hacer con esta unificación de sedes judiciales que consideramos necesaria para dejar ya de pagar arrendamientos. En ese sentido, nosotros sí planteamos que a lo mejor, como tienen los arrendamientos a largo plazo -porque esto no es de la noche a la mañana, no hay que hacer la Ciudad de la Justicia pasado mañana-, sin perjuicio de las consecuencias que pueda tener, porque de hecho el último arrendamiento que tiene finaliza en 2029, a lo mejor sería razonable sentarnos, poner las cartas sobre la mesa y entre todos llegar al mejor acuerdo para que esto sea un proyecto del que a la tercera vez vaya la vencida de la forma más clara y transparente posible y sin ningún tapujo del que luego nos tengamos que arrepentir. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Seguidamente comparece explicando lo solicitado el excelentísimo señor consejero de Justicia, Interior y Víctimas, don Enrique López López, por un tiempo de diez minutos; tiene la palabra, señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS** (López López): *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* para poder comparecer yo, porque no me cabe la menor duda de que la importancia de este proyecto requiere precisamente no solo mi presencia aquí

sino que además les brinde explicaciones más que sobradas de cuáles son los inicios de este proyecto de la Ciudad de la Justicia, que yo sé que lo califican de nuevo proyecto de Ciudad de la Justicia, pero yo lo llamo proyecto de la Ciudad de la Justicia.

Es un honor volver a comparecer en esta Asamblea, por ello quiero y debo empezar reiterando que debemos contar y todos debemos luchar por tener una justicia moderna y de calidad, más ágil y más eficiente, más cómoda y más humana. Yo creo que esto es una prioridad que todos compartimos aquí sin lugar a dudas. Para lograr este objetivo, la consejería que dirijo sigue siempre un método de trabajo que entendemos que debe dar los mejores frutos, basado en el diálogo continuado con todos los actores del sector y con un esfuerzo inversor sostenido que ha permitido y permite mejorar la situación de forma innegable en los últimos años.

En materia de infraestructuras, contamos, como ustedes conocen, con el Plan Justicia 21x21, que es un plan integral, exhaustivo y completo de infraestructuras judiciales llamado a modernizar, a agrupar y a poner a la altura del siglo XXI todas las sedes de los 21 partidos judiciales de la Comunidad de Madrid. La filosofía del plan es muy ambiciosa, pero es tremendamente sencilla: queremos que los 20 partidos judiciales de la periferia y el de la capital de Madrid cuenten con sedes judiciales unificadas para terminar de una vez por todas con el problema de la dispersión y al mismo tiempo consolidar un parque inmobiliario judicial moderno, seguro, accesible, racional y eficiente desde el punto de vista energético, con criterios de humanización que sitúen la prestación de servicio público esencial y además también asegure a la víctima del delito en los juzgados penales, etcétera. Los frutos empiezan a estar a la vista. Hace unos días dimos el pistoletazo de salida a las obras del futuro edificio de Valdemoro, pronto le seguirá el proyecto de Torrejón de Ardoz y también el de Getafe y están cerca de ver la luz ya, la obra acabada, los edificios de San Lorenzo de El Escorial y Navalcarnero.

En paralelo, seguimos trabajando en la creación del distrito judicial único en la capital, el proyecto de Ciudad de la Justicia, que existe en tantas comunidades y provincias españolas y del que Madrid carece; un proyecto ambicioso que estamos retomando y rediseñando, pero al que no queremos renunciar ni desaprovechar aquello que pueda ser útil. No vamos a desistir del sueño de toda la comunidad jurídica de la capital de contar con un espacio único que concentre las sedes judiciales en ese mismo espacio.

No hablamos de un partido judicial más sino de uno especialmente voluminoso y relevante por razón de su capitalidad, por el ingente número de asuntos que ingresa al año y por las cifras que implica. Actualmente tenemos 28 sedes judiciales repartidas por toda la ciudad que acogen diariamente a más de 33.000 personas entre ciudadanos, profesionales y trabajadores de la Administración de Justicia. El objetivo es concentrar en un único espacio los 356 órganos jurisdiccionales unipersonales, Fiscalía Provincial, Fiscalía Superior, Audiencia Provincial, Instituto de Medicina Legal y Tribunal Superior de Justicia; esto supone la construcción de aproximadamente 230.000 metros cuadrados sobre rasante y casi 200.000 bajo rasante. No podemos dejar pasar esta oportunidad.

Desde que los tribunales de justicia se pronunciaron en relación con el antiguo plan y desbloquearon la situación de las instituciones -recuerden, hace exactamente un año- estamos trabajando intensamente en la búsqueda de las mejores fórmulas que nos ayuden a provechar al máximo este proyecto y además una inversión que, guste más o guste menos, ya está ahí. Debemos extraer con el mayor pragmatismo posible toda la utilidad que podamos revertir hacia la ciudadanía en términos de mejora del servicio público de la justicia. Hablamos de un proyecto imposible de abordar con visiones cortoplacistas, por eso nos enfrentamos a él con la tenacidad de quien sabe a ciencia cierta que el camino seguro es el mejor.

Es exactamente lo que hemos hecho en relación con el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid, que ya es una realidad, además de la nueva referencia judicial de la medicina forense; una herramienta de vanguardia al servicio de la justicia y la punta de lanza de las investigaciones sobre el COVID-19, con una sala de bioseguridad que es un ejemplo de innovación. Como todos ustedes saben, fue precisamente el COVID-19, en la primera ola de la enfermedad, con la propagación de la pandemia y un elevadísimo número de fallecidos en la Comunidad de Madrid, hace poco menos de un año, cuando vimos la necesidad y la oportunidad de poner en funcionamiento parcialmente este edificio como morgue provisional. En mi opinión, hubiera sido un error no haberlo utilizado entre los meses de marzo y julio de 2020 y hubiese sido también una torpeza no haber aprovechado aquel impulso para convertirlo en una realidad que hoy se despliega ante nuestros ojos. Ahora, ese primer hito del proyecto de la Ciudad de la Justicia, paralizado durante tantos años por distintas causas, se convierte en la mejor plataforma de pragmatismo y oportunidad para dar el impulso definitivo en esta legislatura al resto del proyecto, algo que haremos adaptando lo que haya que adaptar a las condiciones actuales, atendiendo a los criterios del momento o modificando lo que haya que modificar, pero haciendo lo que hay que hacer, porque renunciar tendría un coste muy elevado.

Por eso, el Consejo de Gobierno tomó la decisión de aprobar el pasado mes de diciembre el primer paso para esta fase definitiva, tramitando el estudio de viabilidad económico-financiera del proyecto, porque el suelo destinado a usos públicos, la parte recuperable de proyectos ya realizados, los gastos ya abonados y la inversión ya ejecutada, más allá de presunciones judiciales e incluso de penas de telediario, solo nos ofrecían dos opciones: utilizarlo o dejar que se volatilizara definitivamente. Está claro que lo fácil, anticipándose a alguna de las cosas que ya se han dicho y se van a decir, sería dejar pasar esta oportunidad; ¿para qué dar ocasión a recordar hechos dolorosos que algunos de ustedes piensan que nos perjudican tanto a los que gobernamos en este momento? El problema es que quienes gestionamos intereses generales estamos obligados a recorrer siempre el camino de la responsabilidad, y eso significa muchas veces desechar la vía más fácil.

Miren, señorías, es verdad que, debido a diferentes contenciosos, los proyectos anteriores de Ciudad de la Justicia no fraguaron, pero también lo es que en marzo de 2020, hace justamente doce meses, el Tribunal Supremo falló a favor de la Comunidad de Madrid y nos permitió retomar el proyecto global. Lo hemos hecho con decisión y con sentido de la responsabilidad. Ya hemos inaugurado el primer edificio del futuro complejo judicial y trabajamos en la viabilidad de un nuevo

proyecto que aproveche todo lo que se pueda aprovechar para que Madrid cuente, de una vez por todas, con esta Ciudad de la Justicia; un trabajo en el que antepone el mejor sentido práctico a los peores prejuicios y la apuesta por el futuro a las pesadumbres del pasado. Sé que en este debate a algunos les dará por hablar solo de cuestiones del pasado, pero yo creo que será un error; estamos hablando de un proyecto pensado para las necesidades más acuciantes del presente y con una proyección muy potente para el futuro.

Por eso, yo he venido a esta comparecencia a defender a capa y espada, si me permiten la expresión, el proyecto de la Ciudad de la Justicia de Madrid, un proyecto de concentración de sedes judiciales que es imprescindible. Los efectos están claros: centralizar edificios judiciales en la misma sede, solventando el déficit de espacios y también la antigüedad constructiva de algunos de los edificios actuales; infraestructuras nuevas propicias para la necesaria transformación digital y que faciliten una organización más flexible y procesos más eficaces, con un completo sistema de ciberseguridad; espacios humanizados que eviten revictimizaciones y protejan a los más vulnerables de la justicia, con proyectos sostenibles y resilientes, reduciendo la huella de carbono con un consumo energético más racional y una accesibilidad garantizada al cien por cien. Un complejo que haga posible, en definitiva, una justicia moderna, que redunde en una mayor comodidad y mejore la labor de los operadores jurídicos, un mejor servicio público al ciudadano y también optimizar los recursos al reducirse los costes asociados de los arrendamientos de los edificios actuales: el mantenimiento, la conservación y la vigilancia de las sedes, un capítulo -este último- que me parece fundamental. Porque este proyecto, y lo digo ya para evitar equívocos interesados, va a mantener, ¡faltaría más!, el carácter público de nuestra justicia, que no es privatizable de ninguna de las maneras.

El estudio de viabilidad que hemos solicitado será el que establezca las mejores fórmulas de concesión administrativa y de colaboración público-privada para financiar el proyecto, pero manteniendo, porque lo contrario es imposible, el carácter universal, accesible y público del servicio de la justicia. Se trata de mejorar la prestación de un servicio, no de privatizarlo, con ahorros sustanciales a través de un gasto más eficiente. No serán fórmulas que supongan que ninguna de sus señorías se rasgue las vestiduras, puesto que la limpieza, la seguridad y la gestión de obras llevan años, décadas y yo diría siglos siendo gestionadas a través de concesiones tanto por gobiernos de centroderecha como de la izquierda, incluido el actual Gobierno de la nación. Ya les adelanto que en nada de lo que concierne al proyecto Ciudad de la Justicia vamos a actuar ni a tontas ni a locas, sino, antes al contrario, desde la prudencia y la responsabilidad.

Por eso, además del estudio de viabilidad, vamos a analizar todos los aspectos que, de mayor a menor, tengan incidencia sobre el proyecto. El emplazamiento es extraordinario, y sigue siéndolo, en Valdebebas, junto al recinto ferial de Ifema y junto a la terminal 4 del aeropuerto de Madrid Barajas. El espacio que se va a utilizar se encuentra parcialmente urbanizado y cuenta con un área subterránea que albergará los aparcamientos y conectará todo el complejo. Es evidente que resulta imprescindible estudiar a fondo muchas cuestiones de tipo urbanístico, el cuadro de necesidades, la superficie del espacio de reserva, la forma de los edificios, y también la adaptación de la arquitectura a las modificaciones legislativas que afectan a la configuración de los juzgados -hoy

tenemos muchos más juzgados que en el año 2004, diferentes tipos de juzgados- y seguramente va a haber leyes procesales que van a cambiar la forma de trabajar en los juzgados; todo esto hay que tenerlo en cuenta. También hay que analizar y sopesar muchos aspectos relacionados con el transporte, la red viaria y las comunicaciones tanto en el ámbito autonómico como municipal, en lo que ya está trabajando la Consejería de Transportes.

Evidentemente, vamos a trabajar también muy estrechamente, habiendo un diálogo franco y abierto, con el conjunto de los operadores jurídicos y trabajadores del mundo de la justicia, y por supuesto con ustedes, los representantes de los grupos políticos. La mejor prueba de esta voluntad de diálogo es esta comparecencia, en la que, como ustedes saben, he puesto el máximo interés para que se celebrara cuanto antes y ser yo, como máximo responsable de la consejería, el que compareciera. Deseaba que la petición de los grupos parlamentarios pudiera transformarse, además de en un fructífero debate, en un acto de diálogo e intercambio de pareceres. Escucharé atentamente sus palabras y atenderé puntualmente a sus argumentos respecto a un asunto que nos preocupa a todos y que a todos nos afecta. Espero que seamos capaces de encontrar un espacio para el acuerdo entre nuestros diferentes puntos de vista.

De hecho, me bastaría si pudiera comprobar que el futuro de las sedes judiciales les preocupa más que sacar a relucir asuntos del pasado, que otro poder del Estado, no olvidemos, está investigando y enjuicia en estos momentos. Por eso, entiendo que puede existir esa propensión a hablar del pasado aquí hoy, entiendo que se puede emborronar mi trabajo con lo que ha ocurrido en el pasado. No va a afectar para nada, se lo digo y se lo garantizo, en las decisiones que tenga que tomar; las estamos tomando con absoluta libertad. A mí el pasado no me ata; yo del pasado aprendo, y sobre todo aprendo de los errores, de los míos y de los de otros, porque lo que busco fundamentalmente es acertar en el presente y sobre todo en el futuro, por el bien de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Si nos movemos en esos parámetros, estoy convencido de que este debate va a ser útil a todos los ciudadanos. Quedo a su entera disposición. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor consejero. A continuación intervendrán los representantes de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, al objeto de formular aclaraciones, observaciones o formular nuevas preguntas por un tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos por un tiempo máximo de cinco minutos, señor Morano González.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Repito las gracias. Entiendo que este tema, aparte de esta comparecencia en comisión, es de la suficiente envergadura para que sea tratado en el pleno de la Asamblea de Madrid, y así lo solicitará mi grupo parlamentario, porque creo que no podemos ventilar esto en una sola reunión. Así que, si creía que se iba librar de ir al pleno viniendo hoy aquí, lo lamento, señor López.

Vamos a ver, en primer lugar, le agradezco su compromiso de no privatizar la Administración de Justicia. ¡Es espectacular! Señor López, oiga, ¿usted se cree que somos imbéciles?, se lo digo

sinceramente. ¡Qué alguien piensa que va a privatizar a los jueces y magistrados!, el problema es que se le pase por la cabeza. En fin, quiero decir que tiemblo, itiemblo si ahí están los argumentos!

En segundo lugar, dice que va a defender a capa y espada un proyecto, ¿qué proyecto? ¿Es el proyecto de la Ciudad de la Justicia originario? ¿Estamos hablando de las cifras que le ha dicho el señor Martínez Abarca, a las que usted no se ha referido? Porque si estamos hablando de esas cifras, estamos hablando de que quieren ustedes destinar el cien por cien del presupuesto anual –de un presupuesto anual de la Administración de Justicia- de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid a una obra faraónica y mastodónica; no son mis palabras, son de la señora Aguirre -que a usted yo creo que le cae bien-.

En tercer lugar, de dónde va a salir esa inversión, porque yo he leído por ahí que los señores de Vox le van a pedir una rebaja fiscal para los presupuestos. Ustedes son muy amigos de las rebajas fiscales. ¿De dónde van a salir los recursos para hacer esta inversión? Evidentemente, de los fondos Next Generation no, porque no cumple ninguno de los requisitos, ya se lo digo. De hecho, me gustaría que fundamentarán en base a qué se les ha pasado por la cabeza que una obra de unificación de sedes judiciales puede tener algún vínculo con los Next Generation. Además, están en inglés; si estuviera en castellano, con la bilingüe, diría que no se han enterado, pero los documentos están en inglés. Entonces, sabe que eso no va a salir de ahí. Si ustedes no tienen recursos, yo le planteo si van a dejar de invertir en el resto de necesidades y partidos judiciales de la Comunidad de Madrid, en las unificaciones de sedes, en las infraestructuras que estaban en el presunto pacto de la justicia. Una de las causas por las que este grupo no lo acordó fue porque dijimos: oiga, están ustedes haciendo un pacto de la justicia que no refleja la Ciudad de la Justicia. En aquel momento -hasta la señora Díaz Ayuso estaba allí de viceconsejera- dijeron: hombre, no, la Ciudad de la Justicia es una cosa del pasado; pues ahora ha vuelto. Vuelve y nos cita usted a Eugene O'Neill: "Olvidemos el pasado, aquellos no éramos nosotros"; eso le pido, señor López: que olvide el pasado.

Ha dicho usted, siguiendo un criterio económico muy equivocado, que, como ya hay una inversión hecha, tienen que acabar de hacer el resto de la inversión; eso se llama estar atrapado por un coste irrecuperable. Es como si se compra usted un bocata que resulta estar podrido, pero usted se lo come porque ya lo ha pagado. ¡Eso es lo que nos ha venido a defender! Esto se estudia en primero de Economía; yo recuerdo haberlo estudiado. El hecho de que usted tenga ya una inversión no implica que tenga que gastar los otros 400 millones. Son 400 millones que serían muy necesarios para la justicia madrileña; que permitirían dotar todas las plazas de funcionarios necesarias; que permitirían solicitar a los organismos estatales abrir los juzgados que seguimos necesitando; que permitirían afrontar las necesidades de los 21 partidos judiciales.

La cuestión es que ustedes solo tienen una solución para todos los problemas, que es el ladrillo. ¿Pandemia?, ladrillo; ¿problemas de movilidad?, hacemos radiales por las que no conduce nadie; hacemos un aeropuerto en Castellón de donde no salen aviones; hacemos una Ciudad de la Justicia que lleva ya prácticamente veinte años sin tener un juicio, ¡es un récord! Yo le pido que rectifiquen. ¡Arrepiéntase! El reino de los cielos es de aquellos que se arrepienten; ¡hay más alegría en

el reino de los cielos por un solo pecador que se arrepiente, que puede ser usted, señor López, que por cien que no necesitan ser salvados! ¡Olvídese de esto! Coja el dinero, los recursos que tiene e inviértalo en las necesidades de la justicia. Puede hacer agrupaciones de sedes sin necesidad de hacer un proyecto mastodóntico, que los únicos que van a ganar son las constructoras, punto. Y, mientras tanto, la justicia madrileña va a seguir con las mismas necesidades. Las necesidades son acuciantes y están ahí: los procedimientos, que están tardando muchísimo, las plazas sin cubrir, los juzgados sin abrir. ¡Todo esto es de hoy!, y el hecho de que diga usted que dentro de unos cuantos años, a costa de la inversión que no va a hacer aquí, va a abrir un proyecto en Valdebebas no soluciona ni medio problema de la justicia.

Entonces, con esto le pido, señor López, que nos volvamos a sentar todos en la Mesa del Pacto de la Justicia. Desde aquí le pido -pregúntele a la señora Ibarrola, que se acuerda- que nos sentemos todos y que lleguemos a un acuerdo de todos, a un consenso, sobre las inversiones que necesita la justicia en la Comunidad de Madrid, porque si no, al final con esto solo va a ganar Florentino Pérez, que, como ya no gana mucho con el fútbol y la liga, tendrá que ganar de algún sitio. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, señor Gutiérrez de Cabiedes, por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias, señora presidenta. Señor consejero, quiero agradecer sinceramente su comparecencia. A pesar de que su obligación sea hacerla, ha hecho un esfuerzo por informar y dar explicaciones sobre este proyecto, que, como usted dice, tiene una importancia sustancial en la actuación de gobierno. Lo ideal sería ahondar en esa explicación, en la información concreta, porque, en gran medida, en muchas comparecencias se reproduce información que es perfectamente accesible por las propias páginas del Gobierno; una información genérica, más bien de lenguaje o político o genérico, pero posiblemente sea importante ahondar en esa información. Usted ha hablado de que es importante encontrar un espacio para el acuerdo, pero, claro, con base en alguna información más concreta que la que se nos está brindando. Desde luego, el enfoque de este grupo va a ser el de que, obviamente, no hay que hablar aquí tanto del pasado, pero tenerlo siempre muy presente; hay que hablar de presente y de futuro, pero teniendo muy presente lo que ha ocurrido en el pasado.

También he anotado en cuando a lo que usted decía que se ha dicho –yo también me he quedado un tanto perplejo y no sabía si había entendido bien-, a qué se refería con mantener el carácter público de la justicia. Lo he anotado; se ha dicho ya, y es que lo he anotado conforme lo ha dicho y no sabía si se refería al proyecto, a la ejecución, a la obra o a la propia función jurisdiccional. Imagino que todos estaremos de acuerdo con que en virtud de la Constitución es una potestad que ejerce desde hace ya algunos añitos, desde que existe el Estado moderno, el Estado; es una potestad pública y, por mucho que uno quiera privatizar las cosas, la verdad es que en la justicia es imposible que se haga, por lo menos con nuestra Constitución. Posiblemente lo haya entendido mal, pero, como alguien también lo ha dicho, si puede explicar a qué se refiere con eso.

Partiendo del principio, en cuanto a la concentración y unificación de sedes, lo hemos dicho ya y lo reitero: somos claramente partidarios de esa concentración y unificación de infraestructuras judiciales; al fin y al cabo, de acabar con toda la dispersión de sedes. Lo estamos nosotros, como grupo, y la práctica totalidad de los profesionales del mundo de la justicia, porque optimiza tiempo, dinero, funcionalidad y accesibilidad, y, como ha dicho, existe en otras comunidades, países, lugares. Una vez que recayó la sentencia que ha dejado expedito el camino confirmando el desistimiento para poder abordar esto con certeza, pues, hay que hacerlo y unificar esos más de 350 órganos judiciales y fiscalías que están dispersos en 28 sitios.

Sabemos que la consejería ya ha sacado a concurso el estudio de viabilidad económica, que, como ha explicado, es el primer paso, pero comenzando de cero. Entonces, le querría preguntar sobre todo cómo va a ser ese proyecto y la ejecución, y, en la medida en que dé tiempo –que creo que no va a dar-, también cómo se va a manejar o administrar transitoriamente en tanto que se pone en marcha la Ciudad de la Justicia. Por una parte, respecto a la ejecución y su financiación, se ha hablado aquí de ladrillo, de obras faraónicas... La verdad es que la izquierda y la extrema izquierda siempre suelen hablar de obras faraónicas en todo, salvo cuando se trata de las viviendas de los dirigentes comunistas, pero la verdad es que, hombre, si hablamos de infraestructuras judiciales, algo tendrá que ver con la construcción, sobre todo si uno quiere optimizar; es decir, si uno quiere ahorrar y va a dejar el estado de las sedes judiciales tal como está –y creo que estamos todos de acuerdo en que es manifiestamente mejorable- no sé entonces qué vamos a hacer. Tampoco voy a explicar a formaciones comunistas la relación entre presión fiscal e ingreso fiscal; posiblemente les cueste entenderlo, porque hablan de rebajas fiscales -la repercusión que eso tiene en los ingresos-.

En cuanto a la ejecución del proyecto, está claro que hay que tener a la vista que algunos se han fundido una inversión de millones y millones de euros en proyectos fallidos, en dos, en el Campus y en la Ciudad de la Justicia, pues ciertamente no van a servir los proyectos que se hicieron, como decía el consejero, paralizados por diversas causas; causas que la verdad es lo que vamos a exigir en este caso que desde luego no ocurran, y estaremos encima de ello, en que no haya una desviación descomunal del coste presupuestario ni haya ningún tipo de actuación de pelotazo de tramas corruptas, lo que ha producido, desde luego, un proceso penal, porque esas distintas causas que usted mencionaba son delitos de prevaricación, malversación, tráfico de influencia o alternatively un fraude continuado a la Administración de Justicia justamente, por lo que la Fiscalía Anticorrupción está pidiendo años de cárcel para todos los responsables, dirigentes de anteriores Gobiernos de la misma formación política que está ahora mismo en el Gobierno. No sé cuánto tiempo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Está acabando ya el tiempo; finalice ya, por favor.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: A partir de ahí, le pediría también ahondar; desde luego, concretar algo más sobre el proyecto, si es que puede ofrecernos esa explicación, y, a partir de ahí, cómo va a ser la administración transitoria, la reordenación coyuntural de las sedes judiciales, cómo se va a conectar, a compatibilizar, la Ciudad de la Justicia con las sedes judiciales ya existentes, es decir, ese proyecto de Ciudad de la Justicia con el Plan 21x21 para, desde

luego, la eficiencia en el gasto, que es lo que debe existir, en tanto que esto se pone en marcha, se inaugura, evitando el gasto inútil y la administración eficiente desde luego de los arrendamientos y de su duración. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, señor Martínez Abarca, por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. La verdad es que estoy sorprendido por la estrategia del Partido Popular para huir del pasado. Usted ha dicho muchas veces que se teme que vamos a hablar del pasado. Pues, claro. Cuando ustedes hablan de huir del pasado, hablan de huir de la corrupción, de que no se hable de la corrupción. Ayer, el señor Casado dijo que reivindica el pasado, que estaba muy unido a su pasado; cuando ustedes hablan de huir del pasado, hablan de huir de la corrupción. Es cierto que en su partido son dos cosas que van íntimamente ligadas, pero cuando quieren huir del pasado el señor Casado anuncia que se van de Génova, y, en cambio, este proyecto hace todo lo contrario: en vez de cambiar, de romper, incluso estéticamente, con un proyecto manchado de corrupción hasta las cejas, lo reviven. A la vez que don Alfredo Prada está siendo procesado por los delitos ligados al proyecto de la Ciudad de la Justicia, ustedes deciden recuperar el proyecto de la Ciudad de la Justicia.

Quiero aclarar una cosa que usted ha dicho y que tiene que tener usted claro; ha dicho usted que algunos hablaremos de la corrupción, porque pensamos que les perjudica a ustedes. No, no, no, la corrupción perjudica a los madrileños. Les han saqueado en sanidad, en educación, en infraestructuras y también en la Ciudad de la Justicia. Ustedes no han sido los perjudicados, han sido los ibe-ne-fi-cia-dos!, los que han ingresado dinerito para hacer campañas electorales con un cien por cien de doping, yendo a las elecciones en condiciones de desigualdad. No han sido ustedes los perjudicados, los perjudicados han sido los madrileños, a quienes nadie del Partido Popular todavía ha pedido perdón por ninguno de estos casos.

Yo lo de los 442 millones lo saco de una noticia de El Confidencial, no sé si es verdad o no; me gustaría que nos lo aclarara. Esa noticia de El Confidencial dice que están pidiendo ustedes al Estado central 442 millones de euros para la Ciudad de la Justicia de los fondos Next Generation. Es curioso, porque en la presentación ejecutiva que la señora Ayuso entregó amablemente a los portavoces de los distintos partidos se habla de muchos proyectos, pero no de este, que en teoría es el que más dinero aporta a la petición del Gobierno de la Comunidad de Madrid al Estado; en cambio, en la estrategia más desarrollada -que son ciento y pico páginas-, en la página 97 sí que lo mencionan. Está aquí; no lo verá usted, porque no lo veo ni yo. Está en "Modelo avanzando de sostenibilidad", y presentan una serie de proyectos que son: construcción de la Ciudad de la Justicia de Madrid, construcción de la Ciudad de la Justicia de Móstoles y del nuevo edificio judicial de Majadahonda, Getafe y Valdemoro. Lo ha comentado usted, y esto es, evidentemente, un brindis al sol.

Me ha alegrado oír al señor Morano, porque yo con este Gobierno me asusto mucho, porque muchas veces les dicen a ustedes que no y luego siempre les acaban dando las barbaridades que piden. Este es un proyecto –que puede ser bueno o malo; yo no digo si es bueno o es malo- que no creo que sirva para el modelo avanzado de sostenibilidad. Desde luego, no es un proyecto que sirva para la transición ecológica y digital, que es para lo que están los fondos Next Generation. Si el Gobierno de España financiara esto con los fondos Next Generation, el palo de la Unión Europea sería épico.

De todas formas, creo que es una evidencia que la carta que hicieron a los Reyes Magos pidiendo 22.000 millones de euros, para infraestructuras por valor de 22.000 millones de euros, está hecha para que no se los den y, así, poder seguir con la estrategia del Gobierno de la Comunidad de Madrid -que no merecemos los madrileños- con la bronca permanente y el continuo conflicto. Evidentemente, si ustedes pensarán que se los iban a dar, aquí habrían dedicado un poquito más de tiempo a explicar la importancia del proyecto de la Ciudad de la Justicia en relación con la transición ecológica y digital de la Comunidad de Madrid, que además merecería un espacio, porque hacer entender esto es sumamente antiintuitivo y, por lo tanto, mercería un desarrollo.

Nosotros no nos oponemos, en principio, a la construcción de nuevas sedes. Desde luego, no nos parece mal la concentración de sedes. Incluso desde una perspectiva ecológica tiene mucho sentido. Pero, claro, para eso, una de las cosas de las que hay que hablar -porque usted ha mencionado que 33.000 personas van a los juzgados todos los días, entre trabajadores, agentes judiciales y usuarios de la justicia-, si se va a concentrar, es que hace falta un desarrollo del transporte público. Y, fíjese, igual el transporte público para una infraestructura de este tipo sí tendría cabida en los fondos Next Generation; los juzgados o las sedes de la Ciudad de la Justicia, evidentemente, no.

Nos dice usted que no hablemos del pasado, pero es que el pasado es importante: son 25 años de Gobiernos del Partido Popular, infinitud de casos en todo lo que han tocado, porque, cada vez que han construido una infraestructura, en los siguientes años el nombre de la infraestructura se ha convertido en el nombre de un caso judicial. Yo le ofrezco nuestra colaboración. No le puedo ofrecer nuestra confianza. Le ofrezco nuestra colaboración en el sentido que ha dicho el señor Morano: creo que es una buena propuesta que se reactive la Mesa de la Justicia, o como lo queramos llamar, o una nueva Mesa en la que estemos los distintos partidos, todos los actores implicados, para que sea un proyecto colectivo, con mil ojos encima, para que podamos no pensar que está resucitando el pasado. Para que pensemos eso, necesitamos que haya infinita luz, taquígrafos y participación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí. Porque hasta ahora lo que vemos es la misma propuesta que tienen ustedes ante cada problema. Cuando había un problema sanitario construyeron un montón de hospitales que sí privatizaron o intentaron privatizar, sin aportar ni una sola cama hospitalaria nueva. Cuando tuvimos el COVID hicieron el Zendal, que yo me temo que va a ser una sede judicial

cuando terminen este proyecto, porque no sabemos exactamente para qué lo querrán cuando pase la crisis del COVID. Insisto, no nos pueden pedir confianza. Sí le ofrecemos colaboración, pero esa colaboración no es mera retórica sino que tiene que ser una participación efectiva de todos en el proyecto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

La Sra. **FERNÁNDEZ-LUNA ABELLÁN**: Gracias, señora presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al señor consejero su asistencia esta mañana aquí, en esta comisión, y, además, para un tema que es recurrente también en esta comisión. Es verdad que nos ha explicado el señor consejero el objetivo del Plan 21x21, que pretende que los veinte partidos judiciales de la periferia y el de Madrid capital cuenten con sedes judiciales unificadas para terminar con el problema de la dispersión de las sedes judiciales, y también es verdad que esa reagrupación de sedes a la que se ha aludido aquí ya comenzó en la pasada legislatura con la unificación de la Audiencia Provincial, agrupada en dos edificios próximos a la calle Santiago de Compostela; con la creación del nuevo núcleo penal de la calle Julián Camarillo, que también ha corregido la dispersión en determinados órdenes jurisdiccionales para tratar de concentrar las sedes al menos por especialidades; todos los organismos de la jurisdicción civil, salvo tutelas, incapacidades y los de cláusula suelo, en Capitán Haya; también se culminó el traslado de las secciones civiles de la Audiencia Provincial al edificio de la calle Santiago de Compostela; se avanzó en la agrupación de los juzgado y también con la sede de Rosario Pino; se han acometido obras de ampliación en el entorno de los Juzgados de lo Penal. Como nos ha relatado usted también, se han comenzado las obras del futuro edificio de Valdemoro, al que sigue el proyecto de Torrejón de Ardoz y el de Getafe, así como la finalización de la construcción de los edificios de San Lorenzo de El Escorial y Navalcarnero.

Es verdad que el eje o el núcleo central de esta comparecencia es el proyecto –como ha mencionado usted- de la Ciudad de la Justicia, que es un proyecto que se ha retomado en el núcleo judicial metropolitano aprovechando las infraestructuras ya construidas en Valdebebas. En mi grupo parlamentario consideramos que es necesario dotar a la justicia de instalaciones adecuadas, pero es que es obvio, porque se necesita mejorar la atención al justiciable y a todos los operadores de la justicia, y estamos a favor porque creemos que la reagrupación de sedes judiciales en la Comunidad de Madrid sí que va a suponer una mejora en las condiciones de las instalaciones en las que los empleados públicos y los profesionales de la justicia desempeñan su trabajo.

Aparte de lo que se ha reivindicado aquí, de que nos proporcione algún dato más, y por aportar algo más al debate que se está planteando aquí, nosotros creemos –y dado que en su intervención el consejero ha mencionado, o ha hablado, de un parque inmobiliario judicial moderno- que se debe dotar, además, también a los juzgados de las herramientas tecnológicas adecuadas. Les proponemos una que yo creo que es conocida por todos ustedes, que es la Calculadora 988, que calcula las condenas en caso de acumulación de sentencias y muestra la combinación más favorable para el reo. Una herramienta que además utiliza un algoritmo definido por la Fiscalía del Tribunal Supremo a partir del marco legal establecido en el 988 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y en el

artículo 76 del Código Penal, y que permite agilizar la gestión de los órganos judiciales, fiscales y de las instituciones penitenciarias, porque incrementa la fiabilidad del proceso al evitar posibles errores de cálculo en las acumulaciones y, además, supone un ahorro significativo de recursos. Esta herramienta se ha testado ya en la Fiscalía Provincial de Madrid, en la Fiscalía del Tribunal Supremo y entre los magistrados de la Sala Segunda, y creemos que sería adecuado implementar esta herramienta de forma progresiva en los restantes órganos judiciales y fiscales de nuestra región. Por otra parte, la firma digital manuscrita para recoger la rúbrica de los ciudadanos en sus comparecencias ante la Administración de Justicia en los supuestos en los que no se dispone de firma electrónica, que además permite prescindir del proceso que obliga a imprimir y a escanear el documento con la firma manuscrita, porque con este nuevo sistema se genera un documento electrónico que se incorpora directamente al expediente digital. Es verdad que para todo ello es necesaria una formación completa y un apoyo técnico competente, pero creemos que uno de los objetivos, además de dotar a la justicia de instalaciones adecuadas, debe ser también eliminar el papel en la tramitación procesal. Y también creemos –para finalizar mi intervención– que sería una medida interesante para aliviar un poco la carga de los tribunales impulsar de forma mucho más contundente sistemas de mediación en las distintas jurisdicciones con el fin de reducir la litigiosidad en los tribunales de justicia.

Señoría, mi grupo parlamentario va a estar siempre ahí para abordar cualesquiera mejoras que permitan dotar de mejores instalaciones, de mejores herramientas tecnológicas, a la situación de la justicia en nuestra comunidad, por lo que nosotros vamos a apoyar todas aquellas medidas que creamos que pueden redundar en beneficio de la situación de la justicia. Con lo que, si creemos que son adecuadas y que van a mejorar la situación de todos los operadores jurídicos, ahí nos encontrarán para apoyarlas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo de cinco minutos; señor Núñez Guijarro, tiene la palabra.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor consejero, por comparecer en esta comisión. Creo que en comisión lleva ya cuatro comparecencias y en el pleno creo que es el segundo consejero que más comparece. Por lo tanto, que vuelva a hablarnos de este tema en el pleno, sinceramente, tampoco es una sorpresa para este grupo político.

Yo creo que –usted muy bien lo decía en su exposición– hablar de la agrupación del espacio judicial más importante que tiene nuestro país, como es el partido judicial de la capital de España, es obvio y necesario. El señor Morano, lógicamente, ha manifestado la postura del Grupo Podemos, que no está de acuerdo. Fenomenal. Estupendo. Cuando estaba la señora Carmena... Menos mal que el señor Martínez Abarca mantiene el mismo criterio que ya mantuvo la señora Carmena, a quien no le gustaba el sitio, pero sí el concepto de la agrupación, porque ella lo quería en la prolongación de la Castellana, pero entendía, como magistrada, que lógicamente es absolutamente necesario que se concentren las sedes judiciales. Ya se ha ido haciendo mucho trabajo a lo largo de la legislatura pasada en cuanto a reagrupar por áreas jurisdiccionales, pero lo que es evidente es que hay que

fusionar en algún punto para facilitar el trabajo a los operadores jurídicos y a los ciudadanos, a los cuales se presta el servicio por 356 órganos jurisdiccionales unipersonales, más la Fiscalía, el Tribunal Superior de Justicia, la Audiencia Provincial y todo lo que lleva esto aparejado. Tiene que estar en un punto donde, lógicamente, se desarrolle la ciudad jurisdiccional.

Creo que el aval que usted trae consigo es importante en el sentido de que tres infraestructuras estaban paradas, itres!: el Instituto de Medicina Legal, Navalcarnero y San Lorenzo del Escorial. Una ya está funcionando y las otras dos en breve van a empezar a funcionar, cumpliendo el objetivo de reagrupamiento judicial. Por lo tanto, creo que ese aval es importante ponerlo encima de la mesa, desde el punto de vista de que se pueda tener confianza en el desarrollo de este proyecto. Me sorprende y me preocupan las declaraciones del señor Morano en el sentido de que espero y deseo que su comentario sobre que no estén dentro de los objetivos que enmarcan los fondos de la Unión Europea, los Next Generation, sea más una opinión de él que un contenido de su grupo político, porque el señor Iglesias meterá –por decirlo de alguna manera- las manos en estos asuntos, dado que, lógicamente, ya sabe que el reparto de los fondos va a ser en función de cómo le dé la gana al Gobierno de turno, en este caso al Gobierno de PSOE y Podemos. Es verdad, y se ha demostrado bastante bien –usted hacía el comentario-, que es una agrupación judicial que cumple con todos los parámetros establecidos tanto de eficiencia energética como de cambio climático, de digitalización, de sociedad digital... Es decir, todos esos parámetros que, efectivamente, están dentro de lo que la Unión Europea quiere y estima para el resto de países. En este sentido, espero y deseo que el comentario del señor Morano sea simplemente un comentario y nada más que eso. Estoy convencido de que así será.

También creo que esto no es una isla dentro del conjunto. Usted hacía muy bien referencia a que esto forma parte del proyecto 21x21, porque el mismo derecho tiene la capital de España que el resto de partidos judiciales de la Comunidad de Madrid, y buena prueba de ello es lo que usted hacía mención anteriormente: ampliación de Getafe, nuevo palacio de justicia de Torrejón de Ardoz y el de Valdemoro. Por tanto, sinceramente creo que son actuaciones necesarias que se van desarrollando en beneficio de la justicia de nuestra comunidad.

Se ha hablado aquí de la Mesa del Pacto por la Justicia. Bueno, no voy a hablar de ella porque podríamos hacer una tesis doctoral respecto a las aportaciones y las valoraciones. Sí que creo en el diálogo, como usted muy bien ha dicho, y, por lo tanto, deseo que todos aportemos nuestras opiniones y visiones de hacia dónde tiene que caminar esta reagrupación judicial aprovechando lo que hay, porque no tendría sentido no aprovechar lo que hay. Sinceramente, creo que eso sería desechar cosas buenas que se hicieron. Y en cuanto a las cosas malas, señor Martínez Abarca, sin prejuizar nada, son los órganos jurisdiccionales los que tienen que decidir, y en ello están. Por lo tanto, sin prejuizar absolutamente nada, nosotros creemos en la justicia como también creemos en la Comisión del Estatuto del Diputado para que juzgue y estudie los acontecimientos que ha prestado su portavoz en esta cámara. Seamos conscientes de que las instituciones están para que funcionen y, por tanto, no prejuzguemos absolutamente nada. Ya veremos en qué acaba el procedimiento de la Ciudad de la

Justicia. Lo decía muy bien el señor consejero: si al final hay una sentencia, se acatará, como no puede ser de otra manera, y punto.

En todo caso, lo importante hoy aquí es que se aprovecharon unas instalaciones que ya había –el Instituto de Medicina Legal- y hoy en día son la vanguardia de la medicina forense en nuestro país y en la Unión Europea. Es verdad que se tuvieron que poner de prisa y corriendo en marcha como morgue provisional, pero hoy día, de esa gran desgracia que es la pandemia, se ha aprendido para mejorar en algunos parámetros como la nueva sala de bioseguridad, empleada para hacer autopsias a personas con patologías o enfermedades que desgraciadamente le han ocasionado la muerte y que son muy contagiosas, lo cual ayudará a la ciencia a investigar y erradicar estas enfermedades. Sobre esa base, lógicamente, hay que aprender porque, como usted muy bien decía, la justicia del año 2004 no es la justicia de hoy día. Pero es que esta última tampoco será la justicia de dentro de diez años y, por lo tanto, hay que pensar no solamente en el presente, sino también en el futuro respecto a la operatividad y versatilidad de los edificios.

Para concluir, quiero agradecerle que hoy una vez más hable de este tema, especialmente en esta comisión. Lógicamente, también lo veremos en el futuro porque tiene un gran recorrido por delante desde el punto de vista de la tramitación de este importantísimo proyecto para la justicia en nuestra comunidad. Sinceramente, creo, espero y deseo que todos podamos reconducirnos al concepto lógico de que no tiene sentido que tengamos 356 órganos jurisdiccionales -muchos de ellos interrelacionados- dispersos por la ciudad de Madrid y que todo tiene que estar de alguna manera interconectado para facilitar un servicio público esencial, como es el de la justicia, a los ciudadanos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo de cinco minutos, señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. La verdad es que yo pensé que usted venía hoy a darnos algunos datos más, porque vemos que el proyecto sigue en mantillas. Pensé que iba a entrar en detalle sobre todo porque usted y su consejería igual estarán trabajando en ese estudio, en esa asistencia técnica que hicieron el año pasado por 15.000 euros para la consultora Deloitte, la cual he pedido pero no me han entregado. No sé por qué no me han entregado esa estimación de inversiones, de ingresos, de posibles alternativas a valorar... No lo he conseguido. Seguiré insistiendo. También porque este año –eso eran 15.000 euros- sale otra asistencia técnica y pensé que el adjudicatario iba a ser Cabo Azul –un nombre muy bonito-, pero Cabo Azul se ha caído porque parece ser que le falta solvencia técnica y vuelve a ser la misma empresa –la consultora Deloitte- la que posiblemente sea la adjudicataria, por lo que vi ayer o antes de ayer en el Portal de Transparencia.

Hombre, creo que no empezamos bien. Cuando el otro día le dije que su proyecto era similar al de Ignacio González usted se sorprendió un poco, eso me pareció ver en su cara, pero es que es el mismo. Es lo que plantearon Ignacio González y Salvador Victoria en el año 2015: construcción,

mantenimiento y explotación de la Ciudad de la Justicia. En esos momentos el consejero que fue su antecesor, Salvador Victoria –también imputado por alguna causa-, decía que la documentación -los pliegos de condiciones administrativas, técnicas, todo el estudio que no fue de viabilidad, sino económico-financiero para evitar la exposición al público- se hacía por un pool de funcionarios – textualmente- y de profesionales. Lo que en aquel momento le pude decir al consejero es que a lo mejor eran profesionales de una constructora, y creo que no me equivoqué. En este caso, creo que después de esa experiencia a lo mejor no habría que ir a otras consultoras. ¿Por qué no se confía en el personal de la Administración de la Comunidad de Madrid para que elaboren el concurso que sea, si es que tiene que ser concurso? En ese sentido, respecto a esa repetición del mismo procedimiento que quieren hacer ustedes, creo que sería necesario ver qué alternativas hay, ¿o solo hay esa alternativa, la de la concesión?

El Estado podría haber hecho lo mismo con la Audiencia Nacional cuando realizó la remodelación de las obras. ¿Por qué no lo saca una concesión y que fuese propiedad del Estado? ¿Por qué tenemos que promover que estos edificios -por un plazo no de treinta, como planteó Ignacio González, sino por cuarenta años tal y como plantea la señora Ayuso- sean de un fondo de inversión? Leí una noticia antes de ayer que decía que un 29 por ciento de la Ciudad de la Justicia de Barcelona se vendió a un fondo francés. ¿Por qué no puede ser un patrimonio público de la Comunidad de Madrid? No puede ser porque ustedes no quieren poner ni un euro de su presupuesto para construir la Ciudad de la Justicia, ustedes lo quieren financiar con un sistema de concesión. Creo que deberíamos valorar si es lo más rentable socialmente para los madrileños y las madrileñas o si es lo más rentable para una constructora y un fondo de inversión sin saber en qué país acabará. Me gustaría que entrara en detalle en esa línea. Por eso creo que sería bueno el diálogo previo, pero si ya han tomado una decisión, el diálogo casi ni les importa e incluso les molesta.

Por otro lado, creo que este proyecto va a estar limitado, a no ser –como decía el señor Martínez Abarca- que se vaya a convertir la instalación sanitaria en una futura instalación judicial. Se decía en 2015 -y si no lo puede leer su equipo se lo leerá perfectamente- que ese proyecto ya estaba limitado en cuanto al espacio. Si ahora hemos perdido una parcela –la 07, la parte de IML-, ¿es suficiente con la 06? Porque la edificabilidad que se plantea –no sé si a la directora general o a usted le he escuchado 230.000 metros cuadrados- no es la edificabilidad que tiene actualmente esa parcela, que son 132.000 metros por 1,5 metros: 198.000, no 230.000. Me refiero a lo que es computable. Por tanto, no sé de dónde van a salir los otros metros porque hay otra parte que es para el intercambiador y que ya estaba reflejada. Creo que sería bueno que nos dijese si es suficiente esa parcela. Bueno, se me acaba el tiempo.

Nosotros nos planteamos si la Comunidad de Madrid –en vez de hacer negocio con la justicia- no tiene capacidad para sacar un concurso y hacer un proyecto –que lo haga un grupo de arquitectos españoles o de donde sean-. ¿No tiene capacidad para construir, con una aportación de 100 millones anuales, la Ciudad de la Justicia de forma que sea un patrimonio de todos los madrileños y así que no tengamos que estar al albur de los fondos de inversión que puedan venir? Creo que si realmente tiene voluntad de construir y de hacer la Ciudad la Justicia –aunque no se pueda variar

ahora porque hay infraestructuras hechas y es difícil cambiarlas, en eso estamos de acuerdo-, deben confiar en el personal de la Administración y deben hacer un esfuerzo para que ese patrimonio público sea de la Administración. Luego, tendrán que hacer la parte de adjudicación de limpieza y todas estas cosas –como ya lo han hecho otras veces-, pero no me refería a eso, lógicamente. Lo que ha dicho antes de que si el servicio de la Ciudad de la Justicia va a ser con funcionarios... Hombre, no tenemos ninguna duda y creo, además, que su comentario es casi insultante.

Ya para finalizar, creo que sería bueno que hiciésemos un análisis comparativo –me imagino que la consultora lo tendrá hecho- de las distintas alternativas y del coste que suponen para la Comunidad de Madrid y para todos los madrileños, para que esto no sea una vía de financiación. Eso es lo que están buscando, que sin poner un euro la Comunidad de Madrid al final lo aplase, no ya por treinta sino por cuarenta tal y como han planteado ustedes, lo cual me parece bastante preocupante y, de algún modo lo deberíamos cambiar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Contesta a lo requerido por los portavoces de los grupos parlamentarios don Enrique López, consejero de Justicia, Interior y Víctimas, por un tiempo de siete minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS** (López López): Muchas gracias, presidenta. Señorías, muchas gracias por sus intervenciones, que creo que todas tienen un tono constructivo. Agradezco evidentemente no la confianza que algunos grupos depositan en mí, pero sí la vía del diálogo y agradezco la confianza que otros grupos sí depositan en la gestión de este consejero que forma parte de un Gobierno que, al fin y al cabo, es a quien le corresponde tomar las decisiones porque es al que le tocó gobernar y tenemos que gobernar.

Cuando yo me refería a que no iba a privatizar la justicia es porque salía al paso de comentarios que se hicieron en el último pleno por parte de algunos de ustedes, diciendo que iba a privatizar el servicio público. No, en absoluto, no puedo hacerlo, porque por supuesto lo impide, porque lo impide... No, bueno, ni deseo hacerlo. Entre otras razones porque he vivido de él treinta años como profesional.

En segundo lugar, me piden que explique con detalle el proyecto. Bueno, hasta dónde puedo hacerlo. ¿Por qué? Porque estamos en la fase inicial, estamos en la fase de diseño. Precisamente como consecuencia de esa fase inicial hemos adoptado sacar a concurso este estudio de viabilidad económico-financiera del proyecto para analizar todas las posibilidades que existen respecto a cómo se debe acometer la financiación de esta obra, que -como adelanté ya hace tiempo- se va hacer en las parcelas de Valdebebas, utilizando las infraestructuras que ya están construidas, porque sería un despilfarro no utilizarlas, y porque, además, creemos que reúnen los requisitos necesarios como para hacer un buen proyecto y obtener un muy buen resultado; efectivamente, con los metros cuadrados que les he dicho, no es que... Es así, esos metros van a construirse dentro del proyecto que en su momento se diseñó.

Ahora lo que vamos a estudiar son las diferentes opciones de viabilidad económico-financiera para la construcción de la Ciudad de la Justicia -que todavía no está adjudicado, por cierto, está preadjudicado-. Yo es que no sigo esos requisitos ni los proyectos, yo lo que quiero es que se adjudique a quien sea y que se ponga a trabajar cuanto antes; hay una independencia, afortunadamente, de la Mesa de Contratación y además hay un tribunal independiente que ventila cualquier tipo de recurso al respecto. Y, por supuesto, que nadie ponga en cuestión aquí mi honorabilidad ni mi honradez en ese proceso, como en ninguno otro, eso también lo quiero dejar claro. Dicho esto, una vez que tengamos ese proyecto ya realizado y tengamos ese estudio de viabilidad, tomaremos la decisión que consideremos más adecuada, en función precisamente de lo que los expertos nos digan y de lo que evaluemos en definitiva, por supuesto, la Consejería y su equipo y posteriormente el Gobierno de la Comunidad Madrid.

Sí les pido ayuda -no pongan palos en las ruedas- para que este proyecto pueda ser calificado como uno de los que pueden entrar dentro de las características del fondo europeo de reconstrucción, porque hablamos de edificios resilientes, polivalentes y sostenibles, que se adaptarán a la transformación digital que se exige en aspectos tan básicos como la ciberseguridad o el teletrabajo, también a la transición ecológica y por supuesto con los mejores valores de cohesión y de igualdad que este Gobierno cuida. En fin, ya se dirá si ese proyecto entra o no entra dentro del fondo, pero eso es algo que está totalmente al margen de lo que es el proyecto en sí mismo, que para eso está, y esperemos que el estudio que se haga nos ayude a tomar la mejor decisión. Y por supuesto que antes de tomarla hablaré con ustedes, con todos y cada uno de ustedes.

Es cierto que en ese proyecto -que todavía no está adjudicado, insisto- se habla del nuevo proyecto de Ciudad de la Justicia -ya para entrar en detalles- y este proyecto lo que persigue es lo que les he dicho antes: centralizar los edificios judiciales; optimizar los recursos reduciendo los costes asociados del arrendamiento de las sedes, que en estos momentos superan los 30 millones anuales; el mantenimiento y conservación de las instalaciones, así como los costes asociados de los servicios comunes, y la configuración como un único proyecto que permita aprovechar las ganancias de eficiencia al gestionar todos los costes del ciclo de vida de una infraestructura. Y con esto también queremos conseguir la no consolidación como deuda pública en el balance de la Comunidad de Madrid, lo que supone o puede suponer, si esta fuera la opción por la que definitivamente apostáramos, la implicación del sector privado en el proyecto bajo un esquema concesional, efectivamente, lo cual no quiere decir que repitamos el proyecto; si al final decidimos esto, estamos repitiendo el modelo, no el proyecto, que quede claro, el modelo de concesión, el modelo de construcción, no el proyecto, el proyecto se realizará por supuesto inspirado por personas de esta consejería, que lo es y muy bueno por cierto.

Por eso este proyecto se construirá en Valdebebas, junto al recinto ferial de Ifema y junto a la terminal 4 del aeropuerto de Madrid. Entendemos que con las parcelas que quedan subsistentes tras la entrega de una de las parcelas segregadas para la construcción del Hospital Isabel Zendal -la otra no olvidemos que ya es un edificio judicial que está construido, que el IML, no es un hospital, no

es una morgue, es el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses-, la superficie, efectivamente, será de 236.000 metros sobre rasante y de casi 200.000 bajo rasante.

Precisamente el ahorro de costes que entendemos que produce esta centralización de infraestructuras judiciales y también la unificación de los servicios va a ser muy importante. Porque, mientras tanto, por supuesto que vamos a seguir apostando por invertir en el resto de partidos judiciales: ya les he dicho que vamos a inaugurar en breve los nuevos edificios a los que referí antes, Navalcarnero, y San Lorenzo de El Escorial. Ya les adelanté el inicio de la construcción del edificio de Valdemoro; el próximo inicio también de las obras en Torrejón; seguimos trabajando en todos los partidos judiciales porque no va a parar ninguno de ellos, ininguno!, esto no va a suponer merma ninguna ni ningún tipo de desarrollo de otra infraestructura judicial. Eso quiero que lo tengan muy claro. Pero estos momentos, como dije antes, estamos precisamente en el estudio, en el estudio y evaluación de cuál va a ser el mejor modelo de viabilidad económico-financiera de la Ciudad a la Justicia del Partido Judicial de Madrid. Y cuando este proyecto finalice y nos hayan dado ese estudio, tomaremos la decisión; insisto, decisión que compartiré con ustedes, y les oiré, porque el diálogo es uno de los mejores instrumentos también, no para gestionar, evidentemente, pero sí para alcanzar consenso político. Pero en todo caso, si no lo conseguimos, mi obligación es gobernar, mi obligación es tomar decisiones y someterme al control por supuesto de esta cámara, que estoy encantado, por cierto -y esto no lo he hecho para evitar ningún control en el pleno, al revés- de comparecer en el pleno de la Asamblea para explicar este proyecto. Lo que sí espero es que ya tengamos desarrollado ese informe económico-financiero para poder también ofrecer a toda la Asamblea la decisión definitiva que va a adoptar el Gobierno en este sentido.

Por eso, insisto, nosotros ahora mismo lo que queremos es tener el mayor conocimiento posible para tomar la mejor decisión sobre la base de lo que ya tenemos decidido, que es que se va a construir la Ciudad de la Justicia en la sede de Valdebebas utilizando las infraestructuras que en estos momentos ya están creadas y que son adecuadas para la realización de esa nueva Ciudad de la Justicia. Por supuesto a mí exíjame el cumplimiento de aquello de lo que soy responsable, yo no soy responsable del número de juzgados, no soy responsable de los procedimientos procesales, no soy responsable de las herramientas procesales que se ponen a disposición de la justicia, eso le corresponde al Estado, al Gobierno de la nación y al parlamento; mi responsabilidad es prestar apoyo a la Administración de Justicia -que es lo que definió el Tribunal Constitucional-, prestar recursos adecuados a la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid. Y eso es lo que estamos haciendo, eso es lo que vamos a hacer y eso lo vamos a hacer sobre la base de decisiones racionales, de decisiones basadas en estudios objetivos y, desde luego, que tengan en cuenta la eficiencia en la inversión. No creo que a nadie tenga que escandalizarle ningún tipo de cooperación público-privada en una democracia como la española, y menos a un partido que gobierna España en estos momentos y que acude a esa figura para realizar infinidad de obras. Porque otros partidos no gobiernan y entiendo que tengan sus prejuicios al respecto, ideológicos y de todo tipo, lo respeto -no lo comparto, pero lo respeto-, pero lo que ya no respeto tanto es que se me critique desde un partido que está gobernando España, que lo ha hecho durante muchos años, y que ha acudido a esta figura de colaboración público-privada allá donde ha gobernado, no sólo en el Estado sino también en otras

comunidades autónomas, y lo pone en cuestión. Vamos a hablar, vamos a hablar y ya verá cómo le convenzo, y ya verá cómo le convenzo de que en estos momentos estamos agrupando los órganos judiciales en la Comunidad de Madrid para que mientras tanto sigamos prestando el servicio público en términos de la suficiente calidad, adecuada para los ciudadanos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS** (López López): Termino ya. Pero no cabe duda de que tenemos que acabar con el gasto -que ya les he referido, más de 30 millones en alquileres, con un gasto de 6 millones en energía, con un gasto de 6 millones en limpieza de los edificios, también con casi 6 millones en seguridad; todo esto -insisto- va a permitir financiar de forma adecuada esa colaboración público-privada si al final decidimos que es la mejor manera de poder llevar a cabo esta obra. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero. Comienza los turnos de réplica y dúplica de los grupos parlamentarios si lo desean. ¿Desea usar el turno de réplica el portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos? (*Pausa.*) Tiene la palabra el señor Morano por un tiempo de tres minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Vamos a ver, señor López, nos dicen ustedes que no pensemos en el pasado, pero empezamos ya mal. Primero, el hecho de que no se ajusta al Next Generation evidentemente es una opinión personal mía, pero es mía y de cualquiera que se lea el Next Generation, ¡que son ustedes gente docta! Es que lo primero que quieren hacer es financiar esto con unos fondos que no son para eso. Ha dicho el señor López: son edificios resilientes. ¿Qué leches es un edificio resiliente, señor López? Se lo inventan. (*Risas.*) Jolín, yo me quito el sombrero, tienen más cara que espalda. Saben perfectamente que no. Entonces, lo primero que dicen, Ciudad de la Justicia, capítulo 3: a ver si lo financiamos con unos fondos que son para otra cosa; muy bien. ¡Confianza! Después de todo lo que ha pasado, espectacular.

Segundo, dicen: bueno, claro, como son 400 millones -que no ha vuelto a decir por dónde van las cifras; dígalas, a ver si en la tercera hay más suerte-, lo vamos a hacer con una concesión de obra. A ver, si ya no es una cuestión ideológica, ¿cómo van a ser una concesión de obra en un servicio no fácilmente monetizable como la justicia? No es la concesión de obra de un polideportivo, cuyo uso se puede alquilar a los usuarios; es un edificio judicial. ¿Cómo va a monetizar eso el concesionario? Se lo digo de verdad, y no es ideológico. Con lo cual, la concesión va a tener que estar acompañada de un precio, no va a bastar solo con la gestión de eso. ¿Qué precio? Va a haber concesión, es decir, por cuarenta años la gestión de un patrimonio -digo cuarenta años, porque es la única forma de monetizar esto; no hay otra cosa, por su naturaleza- de todos los madrileños va a estar en una empresa privada. Espero no acertar con Florentino Pérez, ¡espero no acertar!; no tengo ningún dato, pero, fíjese, a veces la vida te da sorpresas. Cuarenta años de gestión, además de un precio, y usted no nos ha contado de dónde va a sacar esos 400 millones, que son más de quince años con todos los ahorros que están practicando, y no van a poder dejar de ahorrarse

inmediatamente, y está hablando usted del cien por cien del presupuesto de justicia de la Comunidad de Madrid.

Podemos tener un debate filosófico sobre si es bueno o malo reagrupar las sedes, pero este no es el debate. Este no era el debate en 2005, ni fue el debate de mis compañeros de Izquierda Unida, que se oponían a esto en su momento, y les decían lo mismo: están en contra de unificar sedes, y no. Estamos muy a favor de agrupar sedes -toda la realidad concreta, que decía Jorge Guillermo Federico Hegel- y aquí en concreto lo que tenemos es un proyecto que no va a solucionar los problemas de la justicia de la Comunidad de Madrid. Ya están ustedes yendo a ver cómo narices se financia la obra -y miedo me da-, con fondos que no son para eso y concesiones a cuarenta años, en una actividad no monetizable, o sea, terror y pánico.

Tercero, si finalmente lo hacen, muchísimas inversiones y muchísimos gastos, que son necesarios en materias de personal e infraestructuras en la justicia madrileña, no se llevarán a cabo por esto.

Detenga esto, señor López, sentémonos a pensar y busquemos una solución colectiva. Cuando el Partido Popular sigue una linde, se acaba la linde, pero el Partido Popular sigue. Deténgalo, señor López, y se lo agradeceré.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Morano. ¿Desea usar el turno réplica el portavoz del Grupo Parlamentario Vox?

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Sí, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene un tiempo de tres minutos, señor Gutiérrez de Cabiedes.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Gracias. Brevemente, señor consejero, intentando que esta comparecencia sea fructífera, le pediría algo de mayor concreción -estamos sacando algo en claro, pero la verdad es que bastante poco-, por lo menos en cuanto a los grandes trazos y requerimientos del diseño. Ciertamente, como usted ha dicho, el proyecto está en la fase contractual y de ejecución, pero me imagino que habrá grandes trazos y requerimientos de todo ese diseño, al margen de que todavía no esté la adjudicación definitiva del proyecto; por lo menos díganos con mayor detalle algo en cuanto al diseño del proyecto, su modelo de construcción y financiación, su relación con los fondos europeos, de la que estamos hablando aquí. Quizás haya ocasión de hablar de ello con mayor desarrollo y detalle en el pleno.

También me preocupa, la verdad, que otros grupos den la sensación de que están metiendo, claramente, palos en la rueda por sistema y estén discutiendo si esto entra o no dentro de los fondos europeos. No sé sobre la base de qué discuten que esto se oponga a la transición ecológica y digital. Muchas veces el problema está cuando entramos en mantras y sandeces ideológicas; entran ustedes habitualmente y los compran, y luego les reprochan que, claro, están hablando de edificios resilientes. Lo que hay que hacer con algunas sandeces ideológicas es sencillamente desnudarlas y denunciarlas,

y en todo caso el Gobierno tiene que gobernar. Lo que habrá que detener son las actuaciones delictivas, las cometa quien las cometa, pero no es la labor de Gobierno, que obviamente hay que hacerla.

Ahora parece que algunos no se oponen a la unificación, pero en el discurso anterior parecía que sí se oponían a la unificación y a la reagrupación. No se oponen a la unificación ahora, pero sí a que haya obras; pues no sé cómo se puede unificar algo sin obras. Lo que tiene que ser esa obra es eficiente, ajustada a la ley y no enriquecerse con ella, tanto el que lo haya hecho en el pasado como el que lo pueda hacer en el futuro, desde luego. La actuación tiene que ser clara, transparente, limpia y eficiente.

Dicho esto, tengo aquí anotadas algunas cosas, pero no sé cómo voy de tiempo, porque no he puesto el cronómetro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Continúe, le queda un minuto.

El Sr. **GUTIÉRREZ DE CABIEDES HIDALGO DE CAVIEDES**: Tendremos tiempo para tratarlo algo más en el pleno. Veo también contradicciones en las exposiciones de otros grupos, que siguen hablando también de obras faraónicas, son como cualquier otra obra, todas son faraónicas, pero luego los grupos de la izquierda y de la extrema izquierda se preocupan por la suficiencia de los metros cuadrados que se vayan a construir ahí; lo veo un tanto contradictorio.

Como digo, tendrá que ser eficiente, limpio y transparente, pero está claro que existe la necesidad de agrupación de las sedes judiciales, de que en el partido judicial de Madrid haya una única sede judicial que recoja todos los órganos jurisdiccionales y fiscales y de que se haga aprovechando a su vez, de forma eficiente, lo que ya existe. Ha habido destrozos, ha habido agujero económico, desde luego, y desaparición de millones de euros, pero lo que hay que hacer es sucesivo a quienes están gobernando ahora y a usted como responsable máximo de la justicia es exigirles que eso se haga en el modo en que se le digo.

Por lo demás, sí le pediría algo más de detalle en cuanto al diseño, al proyecto, la financiación, el modelo, si puede concretar, y si no, lo hablaremos más despacio en el pleno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. ¿Desea usar el turno de réplica el portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid? (*Pausa.*) Señor Martínez Abarca, tiene tres minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Por aclarar lo de los fondos Next Generation, a mí me parece muy bien que a la extrema derecha, negacionista y tal, le parezca una sandez ideológica la transición ideológica, están en su perfecto derecho -ustedes defiende esta barbaridad como muchas otras-, pero entonces lo que hay que hacer es no pedir ni un duro de los fondos Next Generation, porque los fondos Next Generation -no se los inventa ninguno de nosotros, sino que lo pone en la web de la Comisión Europea, en la que se explica qué son los fondos Next Generation- sirven para los retos y las oportunidades de las transiciones ecológicas y digital, punto. Si no se quiere hacer una transición

ecológica y se prefiere acabar con el planeta en cinco años, ustedes están en su derecho de reírse de la comunidad científica y de decir que no venimos del mono, pero entonces, no podemos pedir esos fondos, al igual que, si yo no me compró una casa, no pido una hipoteca. ¡Si no quiero hacer transición ecológica, no pido fondos Next Generation!

El tema no es que nosotros pongamos palos en la rueda, es que ustedes han hecho esta petición simplemente para montar bronca. A ustedes no se les pasa ni por la imaginación que a la Comunidad de Madrid le vaya a venir 22.000 millones de euros de los fondos Next Generation. Estaría el resto de España odiando a Madrid, y desde luego se fomentaría la "madrileñofobia" esa que ustedes se han inventado si 1 de cada 3 euros de los fondos Next Generation viniera a Madrid.

Dice que van a ser edificios sostenibles, fenomenal, pero hacer transición ecológica no quiere decir solo que dejemos de construir edificios con calderas de carbón -ya me figuro-, tendrá wifi, pero eso no significa que estén haciendo una transición digital. Puede ser justificable incluso que haya un gasto de 442 millones -que me figuro que así es porque no lo han negado nunca-; puede ser justificable, lo que pasa es que no va en esta partida y, cuando lo meten en esta partida, lo único que intentan es engañar y montar bronca, que es la única acción de Gobierno que se les conoce.

Supongo que ha dicho por mi grupo lo de que hay grupos que como no gobiernan tienen prejuicios a la colaboración público-privada. ¡Ninguno! No tengo prejuicios, tengo valores contra la corrupción, porque se puede hacer una colaboración público-privada, por ejemplo, como la que ustedes están dinamitando en el Ayuntamiento de Madrid con las instituciones sociales, que han hecho muchos servicios a los vecinos y a quienes ustedes desalojan por puro sectarismo. Claro que se puede hacer colaboración público-privada, lo que pasa es que ustedes solo entienden eso en la clave de ladrillo, ladrillo y ladrillo.

Han dicho muchas veces dos cosas. Una, cada vez que hablamos del pasado, dicen que eso ya lo decidirán los órganos jurisdiccionales, pero es que también lo ha decidido la Asamblea de Madrid, porque hay dictámenes de la Comisión de Estudio sobre el Endeudamiento Público de la legislatura pasada, aprobados por la Comunidad de Madrid, que hablan del caso Ciudad de la Justicia. Dice eso, que no hablemos del pasado, y a la vez nos dicen que han aprendido de los errores del pasado. ¿Nos puede decir usted qué error ha aprendido de Ciudad de la Justicia? Porque me da la impresión que el único error que han aprendido de tantos años de corrupción es poner el ventilador delante de un trocito de fango que se inventan ustedes; por ejemplo, llevar toda esta semana ordenando a los portavoces del Partido Popular -y yo lo siento por el papel que ha tenido que desempeñar el señor Núñez- que vengan a contarnos aquí el invento este que han puesto en los medios de comunicación sobre mi compañera Mónica García para que parezca que todos estamos en lo mismo, y lo siento pero no, sus inventitos no cuelan más que con algún periodista que no se haya estudiado bien los temas.

Por último, le pido que me aclare, porque usted está hablando de un proyecto que está en absoluta creación...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señoría.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí. No nos da detalles porque falta todo por elaborar, entonces, ¿cómo han calculado los 442 millones que piden? Si no saben cómo va a ser el proyecto, ¿cómo calculan cuánto va a costar el proyecto y con esa precisión? Salvo que sea para armar la bronca, claro.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

La Sra. **FERNÁNDEZ-LUNA ABELLÁN**: Gracias, señora presidenta. Muy brevemente. Únicamente quiero agradecer de nuevo al consejero su intervención esta mañana aquí, en la comisión. Esperaremos a esa reunión para que se nos pueda presentar el proyecto de manera más detallada y poder dialogar, como ha mencionado usted mismo, y también aportar aquello que consideremos proactivo y sea pertinente al nuevo proyecto Ciudad de la Justicia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Desea el turno de réplica el portavoz del Grupo Popular? *(Pausa.)* Señor Núñez Guijarro, tiene un tiempo de tres minutos.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Muchas gracias, presidenta. Intervengo muy brevemente. Quiero agradecer al señor Morano que nos aclare que era simplemente una opinión personal y que, lógicamente, su poder político no iba a llegar a tanto como para poner en este caso no palos sino piedras en la rueda a ese proyecto.

Sinceramente, señor Martínez Abarca, creo que la transformación digital es algo más que poner wifi, y más para la Administración de Justicia. Estamos hablando de papel cero, transformación digital, la justicia digital y el expediente electrónico; por lo tanto, todo eso, en un pilar del Estado como es la Justicia -que algunos grupos políticos intentan manosear de alguna manera-, para nosotros son conceptos que entran en los proyectos de la Unión Europa Next Generation.

Por último, señor Martínez Abarca, con todo el respeto, yo inventitos no hago, simplemente le he dicho que no prejuzgue; lo mismo que nosotros no prejuzgamos las resoluciones que puedan tomar en este caso los órganos jurisdiccionales, también le pido que no prejuzguemos lo que en este caso la propia Asamblea de Madrid haga o tenga que hacer respecto a lo desarrollado por alguna diputada. Nada más. Simplemente eso, no prejuzgar las cosas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Desea el turno de réplica el portavoz del Grupo Socialista? *(Pausa.)* Señor García Sánchez, tiene la palabra.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. La verdad es que no ha hecho referencia antes a los partidos judiciales que están haciendo agrupaciones de sedes y presumía que va a hacer lo de Valdemoro. Tengo que recordar que esta cesión de suelo la hizo su antecesor en el cargo, señor Granados, en el año 2009, por lo que venir a presumir de que por fin vamos a empezar la obra de Valdemoro me parece un poco demasiado, y también Navalcarnero en las mismas fechas y San Lorenzo de El Escorial. Está bien que, por fin, doce años después, consigamos, respecto

a estas sedes judiciales, que en una se empieza la obra y en otra empieza a finalizarse. Creo que ahí tenía que ver algo, señor Núñez, con Navalcarnero y San Lorenzo de El Escorial cuando estuvo en la consejería, por eso presumía de ello.

En todo caso, estamos hablando. Yo no me niego en absoluto a la colaboración público-privada, sino que hay que ver en qué se puede hacer. Y la buena noticia era cuánto nos ha costado la colaboración público-privada a los contribuyentes madrileños para la construcción de 36 kilómetros de la M-45. ¡Lo que valía 500 millones va a costar 2.000! Si esto cuesta 442, lo que creo que debe ser algo público porque es patrimonio público. Cuando usted va a la Audiencia Nacional, pues, le gusta ir a su edificio; a mí me parece que con estos edificios son más sensibles. Usted dice: Vamos a estudiar diferentes opciones. ¡Es mentira, señor consejero! Usted solo ha hecho el primer proyectito este de Deloitte, de 15.000 euros, en el que decía: "Asistencia técnica para el estudio de una preestructuración". En el siguiente, en el concurso que han licitado, lo que dice es "Consultoría y asistencia técnica para la preparación de licitación de expedientes de concesión de obras". Eso es lo que han decidido ustedes. ¡Han decidido ustedes! Entonces, yo creo que ahí poco diálogo cabe cuando ustedes toman la decisión. Cuando hablan ustedes de acuerdo lo que quieren ustedes son adhesiones a sus posturas; pues no, no nos vamos a adherir porque no lo compartimos, señor consejero.

Ahora hablamos de los fondos europeos y, de hecho, voy a pedir una comparecencia para la semana próxima para hablar de qué medidas podemos adoptar en esta consejería para el tema de los fondos europeos, que, ciertamente, si esta obra se hubiese puesto en marcha en el año 2009, ¿cuántos millones de euros nos hubiésemos ahorrado los madrileños en arrendamientos? Cerca de 40 millones de euros anuales, que es un dineral; ya no cabrían estos fondos europeos, ya estaría funcionando la supuesta agrupación de sedes judiciales. Por lo tanto, creo que esta perversión que tienen de utilizar los fondos europeos habrá que darle alguna vuelta, y creo que debemos reflexionar todos, como ha dicho muy bien el señor Martínez Abarca, si de 70.000 millones uno pide 22.000, algo se ve que puede ser la siguiente estrategia de enfrentamiento con el Gobierno de España. Creo que, si quiere diálogo, sea sincero, pero no de pasos y luego quiera que nos adhiramos a lo que usted ha decidido, porque creo que, en ese sentido, no se va a producir.

A mí me gustaría, porque parece ser que algunos están preocupados por los metros cuadrados, y a mí me preocupa, porque, viendo que su modelo del proyecto de la Ciudad de la Justicia es igual que el modelo que proyectó el señor Ignacio González –esa es la realidad-, ahí sí que en 2015 había un modelo en el que solicitaban 60.000 metros cuadrados para terciarios, oficinas, comedores, restaurantes y bares, y me gustaría saber cómo se contempla en este proyecto, en qué parcela va contemplado, porque podíamos plantearnos que se licite la parte complementaria de oficinas y todo esto, que van a ser necesarias porque es verdad que muchos despachos de abogados se van a establecer allí, y la otra parte, la que sea más de patrimonio, donde van a estar los jueces, los fiscales y los funcionarios, sea patrimonio público. Ese sería un tema a debatir y, en ese sentido, por nuestra parte, la mano tendida a dialogar, pero no la adhesión a lo que digan ustedes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Ya para finalizar, cerrando el debate, tiene la palabra el señor consejero de Justicia, Interior y Víctimas, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS** (López López): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, vuelvo a insistir en agradecerles el tono de sus intervenciones. Tomo muy buena nota de ellas; por supuesto, de las de aquellos que confían en la gestión del Gobierno, pero también en las de aquellos que sin confiar ofrecen colaboración.

Un edificio resiliente es aquel edificio que tiene una gran capacidad para recuperarse tras emergencias, tras situaciones de crisis climatológicas, etcétera. Esto ya sé que puede no importar, pero, mire, este consejero, que lleva aquí ya año y medio, ha soportado las tres inclemencias meteorológicas más importantes y más graves que ha habido en los últimos cien años en la Comunidad de Madrid, con lo cual, permítame que prevea edificios que se preparen para cualquier tipo de desastre natural; es lo que se llama resiliencia.

Dicho eso, que es un término arquitectónico, es cierto, y creo que lo he dicho desde el principio, que a priori estamos apostando por un modelo de cooperación y de cooperación público-privada, evidentemente, y por eso en este plan de viabilidad, este estudio de viabilidad económico-financiera, habida cuenta la envergadura que tiene el proyecto, se trata precisamente de determinar si es viable esa concesión de obra bajo la colaboración público-privada, y, si es viable, cómo se puede materializar, porque por supuesto que se puede materializar. En estos momentos, como ya les he dicho antes, estamos invirtiendo mucho dinero en los arrendamientos de edificios. Como les dije antes, en el partido judicial de Madrid invertimos al año 6 millones en seguridad, 6 millones en limpieza y 3 millones en mantenimiento, y todo ese gasto que se está produciendo. Evidentemente, puede formar parte de un futuro canon, si al final decidimos y nos dicen que es viable ese sistema de concesión de obra de cooperación público-privada. Precisamente, de lo que se trata, a través de esta consultoría de asistencia técnica para la preparación de la licitación del expediente de concesión de obras, es de definir todas las variables económicas, el análisis de su viabilidad, la preparación y el apoyo para esa licitación, pero, evidentemente, antes de eso, por supuesto que esas conclusiones se las expondré a ustedes y les pediré su opinión. ¿Fundamentalmente por qué? Porque creemos que es un buen modelo. Creemos que es un buen modelo. Creemos que es un modelo eficiente. Creemos que es un modelo que ahorra gastos y costes a la Comunidad de Madrid y a su Gobierno y, por ende, a los ciudadanos. Creemos que es un modelo que tiene éxito en otro tipo de infraestructuras en España y en Europa. Y creemos que es un modelo, por supuesto, totalmente compatible con que obtengamos esos fondos de la Unión Europea, y ojalá los obtuviéramos. Créanme que hay otros países que están pidiendo algo similar en edificios. No, ni España ni la Comunidad de Madrid son una excepción; hay otros países que están pidiendo también que se les concedan este tipo de fondos precisamente para la construcción de edificios bajo los requerimientos que exige la prestación de esos fondos. En eso trabajaremos, porque además creemos que debemos trabajar.

Por eso, ahora mismo ofrecer datos concretos es difícil, pero sí que es cierto que tenemos una previsión. Tenemos una previsión, como dije antes, de unos metros cuadrados. Tenemos una previsión de un coste de la obra, que está en torno, efectivamente, a esos más de 400 millones de euros, de los cuales 331 serían el coste de construcción, teniendo en cuenta los metros cuadrados que hay que construir y la previsión de los requerimientos técnicos que requeriría un edificio de esa naturaleza. Y ya les adelanto que se está trabajando –por supuesto, personal público de la consejería de mi Gobierno y personal que trabaja en mi consejería- en futuros diseños de edificios que van a estar mucho más dirigidos, pensando más en la función que se presta que en el aspecto externo, aunque es compatible un buen sistema arquitectónico con que sea absolutamente coherente con la calidad de los servicios públicos que se prestan. Hoy, en 2021, se presta la justicia de forma muy diferente a como se prestaba en 2004; hoy los edificios que se tienen, por ejemplo en el ámbito penal, exigen que haya diferentes itinerarios para víctimas y para concernidos en el procedimiento. Eso no se tenía en cuenta en 2004; eso hay que tenerlo en cuenta ahora, lo cual condiciona las formas de los edificios, lo cual condiciona su arquitectura, porque hay que tenerlo en cuenta. Y también hay que tener en cuenta el diseño del edificio en función de la digitalización del servicio público. Hay que diseñar edificios que permitan una gran digitalización del servicio público. Hay que diseñar edificios que permitan que las personas que estén allí permanezcan en condiciones de seguridad y de salubridad; acabamos de pasar –todavía no hemos terminado de pasarlo- el COVID-19, tenemos que pensar también en edificios que presten garantías suficientes de salud pública frente a este tipo de calamidades en forma de epidemia como la que hemos sufrido. En 2004 era imposible pensar en esto, salvo alguno muy listo.

En fin, yo creo que seguimos trabajando. Por supuesto que se podía haber hecho todo antes, no cabe la menor duda. Yo llegué aquí en 2019. No he parado de trabajar desde 2019. Tengo un gran trabajo realizado por el equipo anterior, de lo cual me siento muy orgulloso, y está aquí un diputado que era viceconsejero en ese momento. Esa herencia para mí es muy positiva. Y también, evidentemente, tenemos que aprender del pasado y también, por supuesto, como dije antes, de los errores. Y no apostamos por el mismo modelo; apostamos por un criterio que la ley establece para poder realizar obras de esta naturaleza. El modelo está por definir y, de verdad, cuando tengamos ese modelo, yo se lo explicaré a todos, sin lugar a dudas, pero, desde luego, lo que estamos haciendo es cumplir escrupulosamente con lo que establece la ley que regula el sistema de contratación del sector público para poder realizar esta concesión. Para poder estudiar esta concesión tenemos que tener antes un plan de viabilidad, para determinar que es viable, porque aquí –insisto- no vamos a tomar decisiones a tontas ni a locas, ni de forma irresponsable, sino siempre teniendo en cuenta que la inversión pública debe ser eficaz y, sobre todo, eficiente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor consejero, ya ha finalizado su tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS** (López López): Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta? (*Pausa.*) ¿No? Pues, damos por finalizada la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 14 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid